



# GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Directora: Lic. Graciela González Hernández

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CXCIII A:202/3/001/02  
Número de ejemplares impresos: 500

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 18 de junio de 2012  
No. 113

## SUMARIO:

### SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

AUTORIZACION SSC/025/12-05/II-VI-SP, EXPEDIDA A FAVOR DE LA EMPRESA "CENTRAL DE ALARMAS Y MONITOREO DE MEXICO, S.A. DE C.V."

AVISOS JUDICIALES: 2250, 640-A1, 2246, 2251, 360-B1, 2092, 2087, 600-A1, 339-B1, 2222, 2223, 2224, 2225, 636-A1, 2226, 2220, 2080, 633-A1, 643-A1, 635-A1, 2337, 2326, 2331, 2332, 2334 y 2221.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2328, 2267, 2254, 2255, 2266, 2256, 2339, 2340, 668-A1, 2329, 639-A1, 2243, 2245, 646-A1, 554-A1, 591-A1, 2364 y 2361.

## "2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

### SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



Folio No. 062

SSC/0007/12-02/SP

### SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Con fundamento en los artículos 78 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 15, 19 fracción II y 21 bis fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1, 5 fracción I, 7 fracción II y VI y 10 de la Ley de Seguridad Privada del Estado de México; 7 fracciones XX, XXI y XXIV del Reglamento Interior de la Agencia de Seguridad Estatal. Quinto Transitorio del Decreto número 359 de la LVII Legislatura de esta Entidad Federativa, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, de fecha 18 de octubre del 2011; se otorga la autorización SSC/025/12-05/II-VI-SP, para la prestación de servicios de seguridad privada, dentro del territorio del Estado de México, a la persona jurídico colectiva denominada:

"Central de Alarmas y Monitoreo de México, S.A. de C.V."

**Modalidad:** Seguridad Privada en los Bienes y Actividad Vinculada con Servicios de Seguridad Privada (específicamente a la comercialización, monitoreo e instalación de sistemas de seguridad digital, como son alarmas circuitos cerrados de televisión, GPS vehicular, sistemas contra incendios, controles de accesos).

Vigencia al 29 de Mayo de 2014

No omitiendo señalar que la presente autorización que se otorga será personal, inalienable, intransferible e inembargable, y contendrá la modalidad que se autoriza y condiciones a que se sujeta la prestación del servicio; la vigencia será de dos años, y podrá ser revalidada por el mismo tiempo. La autorización o revalidación que se otorga al Prestador del Servicio, quedará sujeta a las obligaciones establecidas en la Ley de Seguridad Privada del Estado de México, así como al cumplimiento de otras disposiciones legales y administrativas aplicables.

El Secretario de Seguridad Ciudadana

Salvador J. Neme Sastré  
(Rúbrica).

## AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA  
E D I C T O

JORGE EDUARDO GONZALEZ DOUGLAS.

ARTEMIO FRANCISCO LOPEZ, inició en el Juzgado Segundo Civil de Chalco, con residencia en Ixtapaluca, Estado de México, el Juicio Ordinario Civil de Usucapión, expediente 1017/10, demandando el cumplimiento de las prestaciones siguientes: A).- Se me declare legítimo propietario del predio denominado "Tejocotilia", ubicado en la cerrada de Zaragoza No. 6, Colonia Tlalpizahuac, Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, Código Postal 56576, con una superficie de 1,043.85. B).- Se ordene la cancelación de la inscripción correspondiente y que actualmente se encuentra a nombre de la demandada en el Registro Público de la Propiedad de la adscripción y consecuentemente la cancelación del citado aviso preventivo. C).- Como consecuencia de lo anterior, se ordene la inscripción en el Registro Público de la Adscripción la procedencia del presente juicio de usucapión a mi favor. Siendo que el auto que le recayó a dicha solicitud textualmente dice:

Auto. Ixtapaluca, Estado de México, a 22 veintidós de octubre del año 2010 dos mil diez.

Por presentado a ARTEMIO FRANCISCO LOPEZ, con el escrito de cuenta y anexos que lo acompañan, demandando por su propio derecho en la vía Ordinaria Civil (Usucapión) de ELENA GUTIERREZ SANCHEZ, DIANA CHAVEZ VILLAFUERTE y DIANA RUIZ CHAVEZ, las prestaciones que indica por los motivos y razones que refiere; en consecuencia fórmese expediente, regístrese en el Libro de Gobierno bajo el número que le corresponda y dese aviso al superior jerárquico de su inicio.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1.34, 1.86, 1.87, 1.88, 1.134, 1.135, 2.100 fracción III y 2.109 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, a efecto de acordar lo procedente, respecto a la admisión o desecamiento de la demanda, se previene al promovente para que dentro del plazo de tres días indique cual es el nombre de las otras personas en contra de las cuales se instauró el Juicio Especial Hipotecario, en el expediente 159/2007, ante el Juez Vigésimo Sexto Civil del Distrito Federal, promovido por CHAVEZ SANCHEZ, lo anterior, toda vez que del certificado de inscripción que exhibe del inmueble objeto del juicio, se advierte de la observación que aparece en el mismo que el referido juicio como se dijo en líneas anteriores, se siguió en contra de ELENA GUTIERREZ SANCHEZ y OTROS, así como también deberá exhibir dos juegos de copias simples de traslado con el que desahogue dicha prevención, apercibiéndole que de no hacerlo, no se le dará curso legal a su demanda y se desechará de plano la misma.

Hágansele las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal en términos de los numerales 1.163 y 1.170 de la Ley en cita; teniéndose como abogado patrono al profesionista que con su firma autoriza el escrito de cuenta y por autorizado al también profesionista que refiere para los fines que indica de conformidad con los artículos 1.94 y 1.95 de la Ley Adjetiva de la Materia. Notifíquese.

Así lo acordó y firma el Licenciado JUAN MANUEL ALBARRAN VENED, Juez Segundo Civil de Primera Instancia en el Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Ixtapaluca, Estado de México, quien actúa debidamente asistido de Primer Secretario de Acuerdos Licenciado Javier Olivares Castillo, quien al final autoriza y da fe de lo actuado.-Doy fe.-Juez. Secretario, dos firmas ilegibles.-Rúbricas.

Auto. En Ixtapaluca, Estado de México, a ocho de mayo del año dos mil doce.

A sus autos el escrito de cuenta, se tiene por presentado a ARTEMIO FRANCISCO LOPEZ, visto su contenido, con fundamento en el artículo 1.134 en correlación con el artículo 1.293 del Código de Procedimientos Civiles, agréguese a los autos el oficio que se presenta con la promoción de cuenta para constancia, así como para que las partes se impongan de su contenido.

En este contexto, con fundamento en el artículo 1.181 de la Legislación en comento, emplácese al codemandado JORGE EDUARDO GONZALEZ DOUGLAS, por medio de edictos, los cuales contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación en este Municipio y en el Boletín Judicial, asimismo, procédase a fijar en la puerta de éste Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, por conducto del Secretario; haciéndole saber a la parte demandada que debe de presentarse a éste Juzgado en un plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, quedando las copias de traslado en la Secretaría para que el codemandado la recojan y le pueda dar contestación a la incoada en su contra, si pasado ese plazo no comparecen por sí, por apoderado legal o por gestor, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, debiendo señalar domicilio dentro de la población en que se ubica este Juzgado y en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se les haran en términos de los artículos 1.165 fracciones II y III, 1.168, 1.170 y 1.181 del Código en cita. Asimismo, es de hacerse del conocimiento de la parte actora que las publicaciones ordenadas deberán hacerse en días hábiles para éste Tribunal. Notifíquese.

Así lo acordó y firma el Licenciado JUAN ROBERTO SANCHEZ RUIZ, Juez Segundo Civil de Primera Instancia en el Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Ixtapaluca, Estado de México, que actúa en forma legal con Secretario de Acuerdos JAVIER OLIVARES CASTILLO, quien autoriza y da fe de lo actuado.-Juez. Secretario, dos firmas ilegibles.-Rúbricas.

En cumplimiento al auto de fecha ocho (8) de mayo del dos mil doce (2012), se expiden los edictos ordenados, en Ixtapaluca, Estado de México, a treinta (30) de mayo del año dos mil doce (2012).-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Olivares Castillo.-Rúbrica.

2250.-7, 18 y 27 junio.

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O

En los autos del expediente 806/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ y CARLOS GALVAN AGUIRRE, en contra de LA ROMANA S.A., LUCIANO LOPEZ LOPEZ y MANUEL AGUILERA HERNANDEZ, en cumplimiento al auto de fecha veintisiete de abril de dos mil doce, el Juez de conocimiento ordenó el emplazamiento de la demandada LA ROMANA S.A., y LUCIANO LOPEZ LOPEZ, a través de edictos, demandándoles las siguientes prestaciones: a) La declaración de que ha operado a favor de la actora la prescripción positiva o usucapión, respecto del inmueble ubicado en calle de Zacaiecas número diez, lote diez, manzana 21 poniente, en la Colonia Valle Ceylán, Municipio de Tlalnepanitla de Baz, Estado de México, clave catastral 092-02-242-100-0000, con una superficie de 340.56 metros, partida 128, volumen 41, libro primero sección primera del dieciséis de junio de 1964, cuyas medidas y colindancias son las siguientes al

norte: 20 metros con lote 9; al sur: con 19 metros con Avenida Guadalajara, al este: en 7 metros con calle Zacatecas; al oeste: en 20 metros con lotes 12 y 13; al sureste: en 5.37 metros con Avenida Guadalajara y Zacatecas, y al sureste: 4.01 metros con lote 11. b) La cancelación de la inscripción que aparece a su nombre de LA ROMANA S.A., inscrita bajo la partida 128, volumen 41, libro primero, sección primera de dieciséis de junio de 1964. c) La inscripción en el Instituto de la Función Registral de Tlalnepantla, Estado de México, a favor de los actores, su publicación se hará por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado en otro de mayor circulación de esta población y en el Boletín Judicial, haciendo saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación; pasado dicho término si no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoseles las ulteriores notificaciones por lista que se fija en lugar visible en este Juzgado.

Auto que ordena la publicación de edictos a uno de junio de dos mil doce.-Expedido por la Segunda Secretario, Licenciada Sarain Carbajal Rodríguez.-Rúbrica.

640-A1.-7, 18 y 27 junio.

#### JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

En los autos del expediente 877/2007, relativos al Juicio Ordinario Civil, promovido por ESTHER CONSUELO PONS GARCIA, albacea de la sucesión testamentaria a bienes del señor EDUARDO FARFAN LOZANO, en contra de URBANIZADORA TLAL-MEX, SOCIEDAD ANONIMA, mediante auto de fecha veintiuno de mayo de dos mil doce, se ordenó emplazar a la parte demandada por medio de edictos, solicitando: A) Se efectúe la declaratoria judicial que ha operado a favor de la demandante la usucapación adquisitiva del bien inmueble materia de este juicio. B) La declaratoria judicial que la actora se ha convertido propietaria de los inmuebles materia del presente juicio por haber operado en su favor la usucapación. C) Se envíe la sentencia ejecutoriada al Notario Público que se designará en el momento procesal oportuno para protocolizar los títulos de propiedad correspondientes que deberán ser inscritos ante el Instituto de la Función Registral del Estado de México. Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, fijándose una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento en la puerta del Tribunal, haciéndole saber a los demandados que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta sus efectos la última publicación, a producir contestación a la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 1.181 del ordenamiento legal en cita. Se expide el presente el primer día del mes de junio del año dos mil doce.-Doy fe.

Auto que ordena la publicación del edicto veintiuno de mayo de dos mil doce, expedido por la Secretario, Licenciada Sammay Susana Mejía Sarellana.-Rúbrica.

640-A1.-7, 18 y 27 junio.

#### JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA E D I C T O

En el expediente número 452/2009, relativo al Juicio Ordinario Civil (usucapación) promovido por ECHEVERRIA FARFAN JOSE, en contra de SEBASTIAN NOGUEIRA MOTA, JUAN JOSE ZARRABAL MENDOZA, CARLOS RUFINO YSLAVA

GALVEZ, JOSE ECHEVERRIA VEGA y AURORA FARFAN DURAN, reclamando las siguientes prestaciones: A) La declaración judicial de que ha operado en mi favor la usucapación de una fracción de terreno de 232 m2, del predio de los llamados de común repartimiento, ubicado en la calle de Alondra s/n en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, por haberlo poseído por más de 30 años en concepto de propietario y en forma pacífica, continua, pública y de buena fe. B) Se declare que me he convertido en propietario del predio de referencia por haber operado en mi favor la usucapación. C) Se envíe la sentencia ejecutoriada que sirva dictar su Señoría al Notario Público que designaré para que protocolice el título de la propiedad correspondiente que deberá ser inscrito ante el Registro Público de la Propiedad de Tlalnepantla, Estado de México. En base a los siguientes hechos; I.- Con fecha 01 de diciembre de 1990 celebré contrato privado de promesa de compraventa con el señor José Echeverría Vega, con autorización expresa de su esposa Aurora Farfán Durán como vendedores y el que suscribe la presente como comprador, respecto una porción de terreno de 232 mts2., del predio de los llamados de común Repartimiento ubicado en la calle de Alondra s/n en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México. II.- El predio de referencia tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: en 8.00 mts. con el lote 17 de la manzana 16 del Fraccionamiento Casitas Capistrano, al sur: en 8.00 mts. con calle de Alondra, al oriente: en 29.00 mts. con lote s/n el señor José Moreno Ayala, al poniente en 29.00 mts. con lote s/n el señor David Rivera Medel. III.- En la cláusula segunda del contrato privado de referencia se fijó como precio de la compraventa la cantidad de \$20,000,000.00 (VEINTE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), cantidad que debería ser cubierta en dos parcialidades siendo la primera la equivalente al 50% el día 15 de enero del año 1991 y el restante 50% en diez pagos mensuales de \$1,000,000.00 (UN MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), cada uno. IV.- La cantidad total señalada en el punto anterior fue debidamente pagada a los señores JOSE ECHEVERRIA VEGA y AURORA FARFAN DURAN, el día 1 de diciembre del año 1990. V.- Los señores JOSE ECHEVERRIA VEGA y AURORA FARFAN DURAN, adquirieron el bien inmueble por compraventa que celebraron con el señor SEBASTIAN NOGUEIRA MOTA a través de su apoderado general JUAN JOSE ZARRABAL MENDOZA, con fecha 5 de agosto de 1981, y no les fue posible concluir los trámites y escriturar en dicha fecha, toda vez que conforme al recibo que comprueba la celebración de dicha operación el contrato definitivo no sería celebrado hasta en tanto no fuera realizado el levantamiento definitivo de la fracción mencionada y se determinará la superficie total de venta. VI. Los vendedores estuvieron dando largas para la firma del contrato definitivo tanto a las personas que me vendieron como a los vecinos que también adquirieron terrenos en esa misma manzana hasta que un día se les dejó de ver. Sin embargo mis padres siguieron poseyendo los terrenos en calidad de dueños. Toda vez que las personas que me vendieron la fracción de terreno son mis padres y estuve presente en todas las reuniones. VII.- La fracción de terreno que pretendo usucapir se encuentra en mi posesión desde el día 01 de diciembre de 1990 y en posesión de los señores JOSE ECHEVERRIA VEGA y AURORA FARFAN DURAN desde el día 27 de febrero de 1971, y es limitrofe a la casa que habitaron mis padres ubicada en la calle de San Juan Capistrano, número 34, en el Fraccionamiento Casitas Capistrano, Atizapán de Zaragoza, México. VIII.- Desde el día 01 de diciembre de 1990, tengo la posesión del inmueble el cual disfruto en calidad de propietario, de manera pública, pacífica, continua y de buena fe. IX.- No me ha sido posible pagar impuesto ni ningún derecho sobre el bien inmueble, toda vez que se requiere que el bien inmueble se encuentre a mi nombre catastral. X.- Desde el 01 de diciembre de 1990 he poseído el inmueble en forma pacífica y continua el inmueble de referencia. XI.- Por un período de veinte años a la fecha se encontró que el bien inmueble se encuentra inscrito desde el 24 de noviembre de 1975 a favor de SEBASTIAN NOGUEIRA MOTA y que aparece al margen anotación de embargo y convenio promovido por Carlos Rufina Islas (sic) Gálvez. XII.- Es por lo anterior que vengo a

demandar a JOSE ECHEVERRIA VEGA y AURORA FARFAN DURAN, quienes me vendieron; SEBASTIAN NOGUEIRA MOTA quien les vendió a ellos, a JUAN JOSE ZARRABAL MENDOZA, que fue quien firmó en ausencia del anterior ostentándose como su apoderado legal; de CARLOS RUFINO YSALVA GALVEZ, que aparece en el Registro Público de la Propiedad de Tlalnepantla, dentro de la inscripción relativa al terreno del cual forma parte la porción de terreno que se pretende usucapir, haciendo una anotación de embargo y promoviendo convenio, la usucapición de una fracción de terreno de 232 mts2., ubicado en la calle de Alondra s/n en el Fraccionamiento La Cañada, en Atizapán de Zaragoza, Estado de México. Asimismo, el Juez del Conocimiento, mediante proveído de fecha veintiuno (21) de mayo de dos mil doce (2012), ordenó emplazar a los demandados SEBASTIAN NOGUEIRA MOTA, JUAN JOSE ZARRABAL MENDOZA y CARLOS RUFINO YSLAVA GALVEZ, mediante edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres (3) veces de siete (7) en siete (7) días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un periódico de mayor circulación en esta entidad "Diario Amanecer" y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del plazo de treinta (30) días, contados a partir del siguiente al de la última publicación. Habiéndose fijado además en la puerta de este Tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que si pasado dicho término no comparece, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en rebeldía, y las ulteriores notificaciones se les harán por lista y Boletín Judicial. Se expide a los cuatro (04) días del mes de junio del año dos mil doce (2012).-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Cuevas Legorreta.-Rúbrica.

640-A1.-7, 18 y 27 junio.

---

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
 DISTRITO DE CUAUTITLAN  
 E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 814/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil (nulidad absoluta), promovido por OSCAR GARCIA PINEDA en contra de GUSTAVO PINEDA CRUZ y la sucesión de EDUARDO CIRILO PINEDA RODRIGUEZ, por auto dictado en fecha veintiséis de abril del año dos mil doce, se ordenó emplazar por medio de edictos al demandado GUSTAVO PINEDA CRUZ, ordenándose la publicación por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en esta entidad y en el Boletín Judicial, y que contendrá una relación sucinta de la demanda, respecto de las siguientes prestaciones: La nulidad absoluta del contrato de compraventa de fecha nueve de junio del año dos mil respecto del bien inmueble denominado "El Solar Los Reyes", ubicado en calle Aldama número dos, Barrio Los Reyes, Municipio de Coyotepec, Estado de México; manifestando en los hechos de la demanda que: en fecha dieciocho de septiembre de 1999 el actor celebró contrato de compraventa con el señor Eduardo Cirilo Pineda Rodríguez, en su calidad de vendedor, respecto del bien inmueble denominado "El Solar Los Reyes", ubicado en calle Aldama número dos, Barrio Los Reyes Municipio de Coyotepec, Estado de México, con una superficie aproximada de 384.74 mts2. (trescientos ochenta y cuatro metros setenta y cuatro centímetros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 20.30 mts. linda con Guillermo o Gilberto Solano; al sur: en 24.00 mts. linda con Salvador Pineda Rodríguez; al oriente: en 15.00 mts. linda con Alberto Pineda Martínez, y; al poniente: en 19.74 mts. linda con calle pública, el 18 de septiembre de 1999 Eduardo Cirilo Pineda Rodríguez, le entregó física, jurídica y materialmente, así como la documentación del bien inmueble objeto de la compra venta; que el actor realizó actos propios de dueño y se puso al corriente con

el pago del impuesto predial, de traslado de dominio y aportación de mejoras que solicito constancia de terreno no ejidal en la cual consta que el actor tiene en posesión el lote de terreno denominada "El Solar Reyes", en fecha 21 de septiembre de 2005 el actor interpuso demanda en la vía ordinaria civil y en ejercicio de la acción plenaria de posesión en contra de GUSTAVO PINEDA CRUZ a fin de que se restituyera el predio en comento ....Haciéndole saber a la parte demandada que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento de que si transcurrido el plazo antes indicado no comparecen por sí, por apoderado o gestor que los represente, se seguirá el juicio en su rebeldía, y se le harán las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal, por medio de lista de acuerdos que se fija en la tabla de avisos de este Recinto Judicial, se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra del proveído por todo el tiempo del emplazamiento.

Se expide para su publicación a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil doce.

Fecha del acuerdo que ordena la publicación de edictos: 26 de abril del 2012.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciado Noé Eugenio Delgado Millán.-Rúbrica.

640-A1.-7, 18 y 27 junio.

---

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
 DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO  
 E D I C T O**

AUSENTE:

AGRIPINO PABLO HERNANDEZ CISNEROS y/o AGRIPINO HERNANDEZ CISNEROS y/o AGRIPINO HERNANDEZ y/o AGRIPINO PABLO:

En los autos del expediente número 784/2009, relativo al Juicio de Declaración de Ausencia de AGRIPINO PABLO HERNANDEZ CISNEROS y/o AGRIPINO HERNANDEZ CISNEROS y/o AGRIPINO HERNANDEZ y/o AGRIPINO PABLO, promovido por JULITA, ALICIA y MA. DE LA PAZ de apellidos HERNANDEZ BERNABE, por su propio derecho y en su carácter de descendientes directos del presunto ausente, por auto de fecha siete de octubre de dos mil nueve, se admitió a trámite la solicitud y el veinticuatro de febrero del año dos mil once, se designó depositario de los bienes del ausente, recayendo dicho nombramiento a favor de MA. DE LA PAZ HERNANDEZ BERNABE, así como también, se ordenó citar al ausente por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial del Estado de México, haciéndole saber que deberá presentarse por sí o por representante legal dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente día al que surta sus efectos la última publicación, a apersonarse en el presente juicio, toda vez que las promoventes de nombres JULITA, ALICIA y MA. DE PAZ de apellidos HERNANDEZ BERNABE, en su carácter de hijas, están solicitando su declaración de ausencia; debiendo el Secretario fijar en la puerta de avisos de este Juzgado copia íntegra del presente auto, por todo el tiempo de la citación, dado en la Ciudad de Atlacomulco, México, a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil doce.-Doy fe.

Fecha de acuerdo que ordena la publicación: 24 de mayo de 2012.-Secretario de Acuerdos, Lic. Salomón Martínez Juárez.-Rúbrica.

2246.-7, 18 y 27 junio.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

MARIA BEGOÑA MENDIA DE AZUA, ALBERTO AZUA SANCHEZ e INVERSIONES INMOBILIARIAS, SOCIEDAD ANONIMA.

En los autos del expediente número 598/10, relativo al Juicio Ordinario Civil, Usucapión, promovido por SARA YOLANDA SANCHEZ TORIBIO en contra de MARIA BEGOÑA MENDIA DE AZUA, ALBERTO AZUA SANCHEZ, INVERSIONES INMOBILIARIAS SOCIEDAD ANONIMA, la Juez Sexto de lo Civil de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, por auto de fecha trece de marzo de dos mil doce, se ordenó emplazar por medio de edictos a MARIA BEGOÑA MENDIA DE AZUA, ALBERTO AZUA SANCHEZ e INVERSIONES INMOBILIARIAS, SOCIEDAD ANONIMA, para que dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndoles que en caso de no comparecer en ese término, por sí, por apoderado o gestor que los represente, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal por lista y Boletín Judicial que se lleva en este Juzgado, la actora reclama en el juicio: A).- La declaración de usucapión a favor de SARA YOLANDA SANCHEZ TORIBIO, de la propiedad del inmueble identificado como lote de terreno número cinco de la manzana ciento cuarenta y cuatro, con el número oficial 46, de la calle de Hacienda de Buenavista, del Fraccionamiento "Bosques de Echegaray", en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México. B).- La titulación y cancelación de la inscripción que existe a favor de INVERSIONES INMOBILIARIAS SOCIEDAD ANONIMA. C).- La inscripción en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, de la sentencia que se dicte. D).- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo de la presente demanda.

**HECHOS:**

Con fecha cinco de abril de mil novecientos ochenta y tres, adquirí mediante contrato privado de compraventa celebrado entre MARIA BEGOÑA MENDIA DE AZUA, con el consentimiento de su señor esposo ALBERTO AZUA SANCHEZ y la suscrita, el lote de terreno número cinco de la manzana ciento cuarenta y cuatro, con el número oficial 46, de la calle Hacienda de Buenavista, del Fraccionamiento "Bosques de Echegaray", en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México. Hago del conocimiento de su Señoría que en la fecha de adquisición del inmueble en comento, me fue entregada la posesión material y jurídica del lote en mención. Lo cual se acredita con el contrato original que se adjunta a la presente demanda. Con fecha cuatro de mayo de mil novecientos setenta y cuatro mediante contrato de compraventa con reserva de dominio, INVERSIONES INMOBILIARIAS SOCIEDAD ANONIMA vende a la señora MARIA BEGOÑA MENDIA DE AZUA el lote de terreno de referencia, incluso, se realizaron los trámites de cancelación de hipoteca, desde la fecha de adquisición del lote objeto de esta litis, lo he venido poseyendo en concepto de dueña, en forma continua, pública, ininterrumpida, de forma pacífica y de buena fe, realizando actos de dominio consistentes en la construcción y mejoras del inmueble con mi propio peculio.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta Municipalidad y en el Boletín Judicial, se expiden a los veintinueve días del mes de mayo de dos mil doce.- Doy fe.- Validación fecha de acuerdo que ordena la publicación 13 de marzo de 2012.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Amada Díaz Atenógenes.- Rúbrica.

2251.-7, 18 y 27 junio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

ARISTEO PEÑALOZA ALBARRAN y JUANA VILLASEÑOR SALMERON, se les hace saber que SALOMON CAMARGO CAMARGO, parte actora en la vía Ordinaria Civil, Otorgamiento y Firma de Escritura, tramitado bajo el expediente número 690/11 de este Juzgado les demanda las siguientes prestaciones: A).- El otorgamiento y firma, por ambos codemandados ante Notario Público de la Escritura de Compraventa, respecto del lote de terreno veinticinco de la manzana treinta y cinco, Colonia Reforma Ampliación La Perla en el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México y construcción adherida al mismo y que actualmente se le denomina Avenida Tepozanes número trescientos ochenta y nueve Colonia Reforma Ampliación La Perla en el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, bajo el libro primero, sección primera, partida noventa y ocho, volumen noventa y uno de fecha siete de mayo de mil novecientos setenta y nueve, aún a nombre del codemandado ARISTEO PEÑALOZA ALBARRAN, B).- La entrega de la posesión física y material por ambos codemandados del lote de terreno veinticinco de la manzana treinta y cinco, Colonia Reforma Ampliación La Perla en el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México y construcción adherida al mismo y que actualmente se denomina Avenida Tepozanes número trescientos ochenta y nueve, Colonia Reforma Ampliación La Perla, en el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, C).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio fundándose en los siguientes hechos: el día primero de diciembre de mil novecientos ochenta, el señor ARISTEO PEÑALOZA ALBARRAN y la señora JUANA VILLASEÑOR SALMERON en su carácter de vendedores y suscribieron contrato de compraventa con el señor SALOMON CAMARGO CAMARGO, sobre el lote terreno en comento, por la cantidad de \$38,000.00 (TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), y el pago se realizó de contado, cabe mencionar que en el momento de la celebración del contrato el actor se encontraba radicando en Estados Unidos de América, por un periodo aproximado de veinticinco años, por tal situación no se entregó la posesión física y material de dicho inmueble, por lo que el veinte de febrero del año dos mil once, se presentó en el inmueble citado, para formalizar el título correspondiente ante Notario Público, para que se le entregará la posesión del mismo, negándose los demandados, por lo que ignorándose el domicilio de los demandados se le emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación conteste la demanda entablada en su contra con el apercibimiento que de no comparecer a juicio, por sí por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por lista y Boletín Judicial, quedando a disposición del demandado las copias de traslado en la Secretaría de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, en el Boletín Judicial y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil doce.- Auto de fecha treinta de mayo del dos mil doce.- Licenciado Angel Porfirio Sánchez Ruiz, Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, Estado de México.- Rúbrica.

360-B1.-7, 18 y 27 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
 DISTRITO DE TENANCINGO  
 E D I C T O**

En el expediente número JOF 744/11, radicado en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenancingo, México; se tramita Juicio de Controversia del Estado Civil de las Personas y del Derecho Familiar, sobre divorcio necesario, promovido por JUANA LOPEZ CHAVEZ, por su propio derecho y en representación del menor CHRISTIAN RAFAEL GARCIA LOPEZ, en contra de RAFAEL NASARIO GARCIA HERRERA, demandando de este último, por la causal XIX del artículo 4.90 y 4.224 fracción II del Código Civil vigente, para lo cual solicita la disolución del vínculo matrimonial que la une con dicho demandado, la pérdida de la patria potestad respecto del menor CHRISTIAN RAFAEL GARCIA LOPEZ, el pago de pensión alimenticia a favor de la actora y de su menor hijo CHRISTIAN RAFAEL GARCIA LOPEZ, el pago de pensiones caídas, el aseguramiento de la pensión alimenticia, el otorgamiento y custodia definitiva del menor CHRISTIAN RAFAEL GARCIA LOPEZ, y el pago de gastos y costas judiciales que el presente juicio genere hasta su total conclusión, fundándose para ello en los siguientes hechos "...con fecha veinticinco de septiembre del año mil novecientos ochenta y seis, JUANA LOPEZ CHAVEZ, contrajo matrimonio civil con el ahora demandado RAFAEL NASARIO GARCIA HERRERA, ante el Oficial del Registro Civil número uno de Tenancingo, Estado de México, bajo el régimen de separación de bienes..." teniendo como último domicilio conyugal en la calle Cuauhtémoc, número doscientos dos, Colonia Centro, en Tenancingo, Estado de México, aclarando que a partir de que los abandonó en el mes de mayo del año de mil novecientos noventa y siete, se encuentran bajo su custodia y responsabilidad sus hijos, en la calle Francisco I. Madero número quinientos, Colonia Centro en Tenancingo, México, resulta que el ahora demandado siempre ha sido un irresponsable de no proporcionar la pensión alimenticia para sus acreedores, a pesar que obtiene buenos ingresos con motivo de las ventas que realiza de diversas variedades de flor, las cuales vende en el norte del país, siempre se desobligó de proporcionar la manutención para la suscrita y sus hijos... Aunado a lo anterior el ahora demandado propicia malos ejemplos para mi menor hijo CHRISTIAN RAFAEL GARCIA LOPEZ, diciéndole que no le haga caso a su madre, que se puede ir a divertir a los bares, ir con sus amigos a los palenques, a los antros que por eso es hombre y no vieja para que este encerrado en su casa, que tiene que ser como su padre, que tiene muchas viejas e hijos en varias partes... En consecuencia, solicita se le otorgue la custodia provisional y en su momento procesal oportuno, se le otorgue la custodia definitiva de su menor hijo CHRISTIAN RAFAEL GARCIA LOPEZ, por ser nociva la conducta de su padre al proporcionarles malos ejemplos..." por auto de fecha veinte de septiembre del dos mil once, se ordenó girar oficios a diversas autoridades, quienes informaron, que desconocen su paradero, por lo que la Juez de los autos dictó un auto en fecha diecisiete de mayo del año dos mil doce, que a la letra dice: "visto el contenido del escrito de cuenta, las manifestaciones que vierte el promovente y las respuestas dadas a los oficios ordenados en auto de fecha veinte de septiembre de dos mil once, como se solicita y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1.134, 1.138, 1.165 fracción V y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese al demandado RAFAEL NASARIO GARCIA HERRERA, por edictos los que contendrán una relación sucinta de la demanda, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días hábiles, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el diario de mayor circulación y en el Boletín Judicial haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última

publicación a contestar la demanda personalmente o por quien pueda representarlo y para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones personales dentro de la circunscripción de este Juzgado, con el apercibimiento para el caso de omisión, se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 1.170 y 1.182 del ordenamiento legal en cita. Así mismo fíjese en la puerta de este H. Juzgado una copia íntegra de la presente resolución todo el tiempo del emplazamiento, en la Ciudad de Tenancingo, México, a veinticuatro de mayo del año dos mil doce.

Fecha del auto que ordena la publicación: diecisiete de mayo del año dos mil doce.-Secretaria de Acuerdos, Lic. Nadia Jiménez Castañeda.-Rúbrica.

2092.-29 mayo, 7 y 18 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
 DISTRITO DE OTUMBA  
 E D I C T O**

SEÑOR APOLONIO PEÑA VENEGAS:

Por medio del presente se le hace saber que la señora JUANA VICTORIA VENEGAS ARAGON y JOSE PEÑA MARTINEZ, promueve por su propio derecho, bajo el expediente número 403/2011, de este Juzgado, Controversia del Estado Civil de las Personas y del Derecho Familiar sobre (pérdida de la patria potestad), demandándole: A) La guarda y custodia provisional y en su momento definitiva de los menores GIOVANNI, WENDI ITZEL y BRYAN EFRAIN de apellidos PEÑA FRANCO; B) Como consecuencia de lo anterior la pérdida de la patria potestad que ejerce el señor APOLONIO PEÑA VENEGAS sobre los menores GIOVANNI, WENDI ITZEL y BRYAN EFRAIN de apellidos PEÑA FRANCO, habidos dentro del concubinato con la señora ESPERANZA FRANCO MEDINA, y se nos otorgue a nuestro favor; y C) El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Fundándose en los siguientes hechos, en fecha veinte de mayo de mil novecientos noventa y seis, el señor APOLONIO PEÑA VENEGAS y la señora ESPERANZA FRANCO MEDINA, empezaron a vivir en concubinato de dicha relación procrearon a los menores GIOVANNI, WENDI ITZEL y BRYAN EFRAIN de apellidos PEÑA FRANCO, manifestando que el ahora demandado es hijo de los promoventes. Por lo cual se percataron que era violento y trataba mal a sus hijos y en fecha dieciocho de diciembre del dos mil diez, privo de la vida a la madre de sus hijos de nombre ESPERANZA FRANCO MEDINA, y de los hechos fueron testigos sus propios hijos, y desde esa fecha los menores quedaron bajo la guarda y custodia de los promoventes, ya su hijo hoy demandado, con su acto implícito el abandono de sus deberes frente a sus hijos y al hacerlo con su conducta comprometió la vida, la salud, la seguridad, el desarrollo moral de los menores e incluso su integridad física o psíquica. El Juez Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Otumba, Estado de México, mediante auto de fecha 28 veintiocho de febrero del año 2012 dos mil doce, ordenó emplazar a la parte demandada APOLONIO PEÑA VENEGAS por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación que se expende diariamente en este Municipio, así como en el Boletín Judicial del Estado de México, para que usted APOLONIO PEÑA VENEGAS, se presente dentro de treinta días contados a partir de la última publicación, apercibiéndole que de no comparecer por sí, o por apoderado dentro del plazo señalado, el juicio se seguirá en rebeldía y las notificaciones se le harán por lista y Boletín, fíjese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de este edicto por todo el tiempo del emplazamiento.-Doy fe.

Se expide en Otumba, México, a los 07 siete días del mes de marzo del año 2012 dos mil doce. Fecha de acuerdo: 28 de febrero de 2012.-Secretario de Acuerdos, Licenciado Julio César Cedillo Gómez.-Rúbrica.

2087.-29 mayo, 7 y 18 junio.

**JUZGADO CUARTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A LA DEMANDADA:  
GUADALUPE JANETH CORONA LAZO.

Se hace de su conocimiento que el señor EDUARDO LEON NIETO, demandó en este Juzgado y bajo el expediente número 1060/2010, relativo a las controversias sobre el Estado Civil de las Personas y el Derecho Familiar sobre Divorcio Necesario, promovido por EDUARDO LEON NIETO; en contra de la señora GUADALUPE JANETH CORONA LAZO, demandándole las siguientes prestaciones: a).- La disolución del vínculo matrimonial. b).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio.

HECHOS.

1.- En fecha treinta y uno 31 de julio del año de mil novecientos noventa y nueve contrajo matrimonio con la demandada. . . De dicha unión procrearon dos hijos EDER EDUARDO y RODRIGO de apellidos LEON CORONA. . . El domicilio conyugal se estableció en la Avenida Hacienda de las Rosas, manzana 26, lote 11 B, Colonia Hacienda Real de Tultepec, Estado de México. . . es de mencionarse que en nuestro matrimonio la vida conyugal fue más o menos llevadera, pero sin que existiera falta de respecto ni abrasiones físicas, pero empezamos a tener problemas en nuestra relación conyugal, trayendo esto inseguridad. . . es el caso que con fecha 24 de abril del 2007, la hoy demandada abandono el domicilio conyugal y llevando consigo a mis hijos menores, desde esta fecha estamos separados y no hemos realizado actos tendientes a una reconciliación. . . por todo lo anteriormente narrado y toda vez que a la fecha han transcurrido más de dos años de la separación entre el suscrito con la hoy demandada, es el motivo por el que acudo a Usted su Señoría a hacer valer la causal prevista en el artículo 4.90 fracción XIX del Código Civil vigente para el Estado. El Juez del conocimiento por auto de fecha diez 10 de septiembre del año dos mil diez 2010, dio entrada a la demanda y por desconocer su domicilio actual por auto de fecha veintiocho 28 de enero del año dos mil once 2011, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.181 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles. Fijándose en la puerta de este Tribunal copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días, se expide el nueve de febrero del año dos mil once.- Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Carlos Torres Santillán.-Rúbrica

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO: Se le hace saber que en el expediente número 1347/2011 relativo al Juicio Ordinario Civil de Usucapión, promovido por LUZ ISLAS AREVALO, en el Juzgado Tercero Civil de Texcoco, Estado de México, la Juez del conocimiento dicto auto que admitió la demanda y por auto de dieciséis de diciembre del dos mil once se ordenó emplazar por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado, en otro de mayor circulación en ésta población y en el Boletín Judicial, haciendo saber a SANTOS RAMIREZ y SEVERO RAMIREZ SUAREZ, que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la incoada en su contra, oponiendo las excepciones y defensas que a su interés convenga, con el apercibimiento que de no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se harán en términos de lo prevenido por los artículos 1.168, 1.170.y 1.182 del Código Adjetivo de la Materia. Prestaciones a).- La prescripción positiva por usucapión respecto del inmueble denominado "Pochotitla", el cual se encuentra ubicado entre las calles de la Fortuna y del Río o Molino Rojo sin número en el poblado de San Diego, perteneciente a éste Distrito Judicial de Texcoco; Estado de México. b).- El pago de gastos y costas. Hechos: I.- En fecha dieciocho de enero de mil novecientos noventa, celebré contrato de compraventa con el señor SEVERO RAMIREZ SUAREZ, respecto de la fracción inmueble que se encuentra ubicado entre las calles de la Fortuna y del Río o Molino Rojo sin número en el poblado de San Diego, Texcoco, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son; norte 10.15 metros y linda con José Manuel Ayala Ramírez; sur: 10.15 metros y linda con calle del Río o Molino Rojo; oriente: 29.05 metros y linda con servidumbre de paso; poniente 27.45 metros y linda con Nicolás Ayala Carrillo, con una superficie aproximada de 286.74. II.- El inmueble motivo de la presente, lo adquirí mediante un contrato privado de compraventa el día dieciocho de enero de mil novecientos noventa, el cual es la causa generadora de mi posesión, otorgándomela desde esa fecha la posesión física, y material del inmueble "Pochotitla", sin que persona alguna me haya molestado en la posesión, inmueble que se encuentra inscrito en Instituto de la Función Registral en la letra P, folios 57 y 58 del libro índice de documentos privados de fecha tres de marzo del año mil novecientos cincuenta y tres a nombre de SEVERO SANTOS RAMIREZ. III.- Del certificado de inscripción se desprende que aparece como propietario SANTOS RAMIREZ, motivo por el cual le demando la usucapión, ya que aunque me vendió otra persona diferente, pero como el señor aparece como dueño del inmueble, es por ello que enderoco la acción en su contra. IV.- Desde hace más de diez años anteriores a la fecha vengo poseyendo el inmueble "Pochotitla" en concepto de propietaria, en forma pacífica, continua, pública y de buena fe, y por ende solicito se me declare propietaria del inmueble que se deja descrito, por haber operado la usucapión a mi favor y se ordene que la sentencia una vez que sea declarada ejecutoriada se inscriba en el Instituto de la Función Registral para que me sirva como título de propiedad. Se deja a disposición de SANTOS RAMIREZ y SEVERO RAMIREZ SUAREZ, en la Secretaría de éste Juzgado las copias simples de traslado, para que se imponga de las mismas, a los diecisiete días del mes de mayo de dos mil doce.- Doy fe.-Atento a lo ordenado por auto de fecha once de mayo del dos mil doce.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Alejandro Martínez Guzmán.-Rúbrica

2087.-29 mayo, 7 y 18 junio.

2012-06-18 09:49:17

**JUZGADO CUADRAGESIMO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

ACTOR: HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA.

DEMANDADO: MIGUEL ANGEL GUZMAN JUAREZ.

JUICIO: ESPECIAL HIPOTECARIO.

EXPEDIENTE: 881/2009.  
SECRETARIA "A".

El C. Juez Cuadragésimo de lo Civil, dictó un proveído que en lo conducente dice:

México, Distrito Federal, a once de mayo del dos mil doce.

A sus autos el escrito de cuenta de la apoderada de la actora, se tienen por hechas las manifestaciones a que se refiere al promovente y como se pide para que tenga lugar el remate en tercera almoneda se señalan las diez horas del día veintiocho de junio del año en curso por así permitirlo la agenda de audiencias que se lleva en este Juzgado, debiéndose preparar el mismo como se encuentra ordenado en auto de ocho de noviembre del año pasado y diligencia de veintiséis de abril del año en curso sin sujeción a tipo, se deja sin efectos el día y hora señalados con anterioridad para que tenga verificativo el mismo, por autorizada a la persona que se menciona para fines a que se hace referencia, para efectos legales a que haya lugar. Notifíquese. Así lo proveyó y firma el C. Juez Licenciado YAOPOL PEREZ AMAYA JIMENEZ, ante la C. Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe.-Doy Fe.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas del día veintiséis de abril de dos mil doce..El C. Juez acuerda.- Por hechas las manifestaciones a que se refiere la compareciente y como se pide para que tenga lugar el remate en tercera almoneda del bien inmueble hipotecado a la parte actora se señalan..., debiéndose preparar ésta como se encuentra ordenado en auto de fecha ocho de noviembre del año pasado sin sujeción a tipo en términos de lo dispuesto en el Artículo 584 del Código de Procedimientos Civiles con la rebaja del veinte por ciento a que se refiere el artículo 582 del Código de Procedimientos Civiles, para los efectos legales a que haya lugar. Con lo que terminó el presente remate siendo las diez horas con cincuenta y cinco minutos del día de su inicio firmando el C. Juez asistido del Secretario de Acuerdos quien da fe.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas del día primero de marzo de dos mil doce..El C. Juez acuerda.- Por hechas manifestaciones a que se refiere la compareciente y como se pide para que tenga lugar el remate en segunda almoneda del bien inmueble hipotecado a la parte actora se señalan..., debiéndose preparar esta como se encuentra ordenado en autos de fecha ocho de noviembre del año pasado con la rebaja del veinte por ciento a que se refiere el artículo 582 del Código de Procedimientos, por lo que se ordena sacar a remate dicho inmueble en la cantidad de \$237,760.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), para los efectos legales a que haya lugar. Con lo que terminó el presente remate siendo las diez horas con cincuenta y tres minutos del día de su inicio firmando el C. Juez asistido del Secretario de Acuerdos quien da fe.

México Distrito Federal, a ocho de noviembre del dos mil once.

A sus autos el escrito de cuenta de la apoderada de la actora, por hechas las manifestaciones a que se refiere el promovente y como se pide, se ordena sacar a remate el bien

inmueble hipotecado a la parte demandada, ubicado en la vivienda de interés social marcada con el número tres, lote número uno, de la manzana ciento sesenta, sector cincuenta, del conjunto urbano denominado "Los Héroe" en Tecámac, Estado de México, con una superficie de 62.11 metros cuadrados. Se ordena convocar postores mediante edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, debiendo mediar entre la última publicación y la fecha de la audiencia igual término, atento a lo dispuesto en el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, los cuales se publicarán en los lugares públicos de costumbre así como en el periódico "Diario Imagen", sirviendo de base para el remate la cantidad de..., precio más alto fijado por perito siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma. Para que tenga lugar el remate en primera almoneda se señalan..., para los efectos legales conducentes. Y toda vez que el inmueble se encuentra fuera de esta jurisdicción se ordena girar exhorto al C. Juez Competente en Tecámac, Estado de México, a fin de que en auxilio del suscrito y con los insertos necesarios que se le acompañaran al mismo, se sirva dar cumplimiento a lo ordenado en este proveído, debiéndose convocar postores interesados en intervenir en el presente remate, debiéndose realizar las publicaciones en los lugares públicos de costumbre así como en el periódico de mayor circulación en dicha entidad. Asimismo deberá exhibirse el certificado de gravámenes actualizado en términos de lo dispuesto en el artículo 566 del Código de Procedimientos Civiles. Notifíquese. Así lo proveyó y firma el C. Juez, Licenciado YAOPOL PEREZ AMAYA JIMENEZ ante la C. Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe.-Doy Fe.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. María del Rosario Rosillo Reséndiz.-Rúbrica.

2222-6 y 18 junio.

**JUZGADO SEPTUAGESIMO TERCERO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, en contra de SANDRA TORRES SOLIS, Exp. 16/2010, la C. Juez Septuagésimo Tercero de lo Civil, dictó un auto de veintiocho de febrero de dos mil doce que en lo conducente expresan: ...a petición expresa para que tenga lugar la audiencia de remate en primera almoneda se señalan las once horas del día veintiséis de abril de dos mil doce, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, se ordena sacar a remate en pública subasta en primera almoneda el bien embargado en autos el cual se encuentra ubicado en: Carretera Federal México-Cuautla, kilómetro 306, vivienda 53, condominio 1, lote 1, manzana XIX, conjunto urbano de interés social denominado "Las Palmas Hacienda", Municipio de Ixtapaluca, Distrito de Chalco, Estado de México, para lo cual se manda anunciar por medio de edictos que se publicarán por dos veces en el periódico de información "El Sol de México"; en los tableros de avisos del Juzgado, en los tableros de la Tesorería del Gobierno Distrito Federal, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y, entre la última publicación y de la fecha de remate igual plazo; sirviendo como postura legal para el remate la que cubra las dos terceras partes sobre la cantidad de UN MILLÓN DOSCIENTOS SIETE MIL PESOS 00/100 M.N., que resulta ser el precio del avalúo.-Considerando que el inmueble en remate se encuentra fuera de esta competencia territorial, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 572 del Código invocado con los insertos necesario gírese atento exhorto al C. Juez Competente en el Municipio de Ixtapaluca, Distrito de Chalco, Estado de México, para ordene la publicación de edictos en los sitios de costumbre y el periódico "Imagen".-Notifíquese. Lo proveyó y firma la C. Juez.-Doy fe.

OTRO AUTO

México, Distrito Federal, veintiséis de abril del año dos mil doce.

A sus autos el escrito de la parte actora presentado el veinticuatro de abril del dos mil doce. Se tiene por hechas sus manifestaciones, visto lo solicitado, y en términos de lo proveído por auto de veintiocho de febrero y veintiocho de marzo ambos del año en curso, para que tenga lugar la Audiencia de Remate en Primera Almoneda se señalan las once horas del día veintiocho de junio del año dos mil doce, en consecuencia con los insertos necesarios gírese el exhorto y elabórense los edictos respectivos.-Notifíquese.-Lo proveyó y firma la C. Juez Septuagésimo Tercero Civil, Licenciada María del Carmen Mirta Jacaranda González Abarca, ante el C. Secretario de Acuerdos "B", Licenciado Ismael Vega Pérez, con quien actúa y da fe.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Ismael Vega Pérez.-Rúbrica.

2223.-6 y 18 junio.

**JUZGADO VIGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

EXPEDIENTE 70/2010.  
SECRETARIA "B".

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA EN CONTRA DE SALVADOR GUADALUPE LOPEZ LOPEZ, QUIEN TAMBIEN ACOSTUMBRA USAR EL NOMBRE DE SALVADOR LOPEZ LOPEZ Y OTRA expediente: 70/2010, Secretaría "B", el C. Juez Vigésimo Séptimo de lo Civil, Licenciado Gilberto Ruiz Hernández, ordenó sacar a remate en primera almoneda, el inmueble ubicado en: departamento 201, del edificio "B", del condominio número 11, que forma parte del conjunto condominal de tipo de interés social denominado San Cristóbal, ubicado en calle Primera de Dieciséis de Septiembre en la Colonia Monera, de la Cabecera, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, y elementos comunes que le corresponden.- Se señalan las once horas del día veintiocho de junio de dos mil doce.-Sirviendo de base para la almoneda la cantidad de TRESCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N., precio de avalúo y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho precio.-SE CONVOCAN POSTORES.

Para su publicación en el periódico "La Crónica de Hoy", su fijación en los tableros de avisos de la Tesorería del Distrito Federal y tableros de avisos del Juzgado Vigésimo Séptimo de lo Civil, y en los lugares públicos de costumbre, de dicha entidad, por dos veces: debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo.-México, D.F., a 20 de abril de 2012.-La C. Secretaría de Acuerdos "B", Lic. Bárbara Arely Muñoz Martínez.-Rúbrica.

2224.-6 y 18 junio.

**JUZGADO QUINCUAGESIMO NOVENO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER, en contra de VARGAS MIRANDA RUBEN, con número de expediente 573/2007, la C. Juez Quincuagésimo Noveno de lo Civil del Distrito Federal, dictó dos autos que a la letra dice:-México, Distrito Federal, a veintitrés de abril del año dos mil doce.-Dada nueva cuenta con los presentes autos y visto el estado de actuaciones, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del bien inmueble hipotecado en autos ubicado

en el departamento ciento cuatro, del edificio C del Conjunto en Condominio marcado con el número oficial 22 de la calle Riachuelo del Pedregal, construido sobre el predio que resultó de las fracciones 7 y 8 de la subdivisión de la fracción 2 en que se dividió una parte de la Ex Hacienda del Pedregal en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, se señalan las once horas del día veintiocho de junio del año en curso debiendo de anunciarse el mismo por medio de edictos que se publicarán por dos veces en los tableros del Juzgado, en los de la Secretaría de Finanzas, así como en el periódico Ovociones, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, sirve de base para el remate la cantidad de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N., precio de avalúo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, debiendo de exhibir los postores billete de depósito expedidos por BANSEFI, por el equivalente al diez por ciento y sin cuyo requisito no serán admitidos.- Y toda vez que el bien inmueble hipotecado se encuentra fuera de la jurisdicción de éste Juzgado con anexos e insertos necesarios gírese atento exhorto al C. Juez competente con residencia en Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, para que por su conducto y en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva mandar publicar los edictos en los términos arriba señalados, en los lugares de costumbre así como en periódico de mayor circulación de aquél lugar, facultándose a dicho Juez exhortado para que aplique todas las medidas que considere necesarias para la tramitación del referido exhorto.-Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.-Notifíquese.-Lo proveyó y firma la C. Juez.-Doy fe.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo en el periódico de mayor circulación, en los lugares de costumbre.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Augusto Tiburcio Toral.-Rúbrica.

2225.-6 y 18 junio.

**JUZGADO VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 1471/08.  
SECRETARIA "A".

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por HERRERA POZOS GEORGINA ESTELA en contra de JOSE LUIS RICO SANCHEZ, expediente 1471/08, la C. Juez Vigésimo Quinto de lo Civil del Distrito Federal, señaló las doce horas del veintiocho de junio del año dos mil doce, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del inmueble hipotecado, ubicado e identificado como "Vivienda 33-B, construida sobre la fracción A-II (dos romano), que resultó de la subdivisión del predio denominado El Galván que forma parte del conjunto habitacional denominado El Laurel, marcado con el número oficial 14, de la Avenida Carlos Hank González en la población de Coacalco, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México" y es valor del inmueble la cantidad de \$460,000.00 (CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio.

Para su publicación en los tableros de avisos de este Juzgado, en la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal y en el periódico La Crónica, por dos veces de siete en siete días, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual término y ante el Juez exhortado en los estrados del Juzgado y en los sitios de costumbre.-México, Distrito Federal a 3 de mayo del 2012.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Pedro Abel Mejía Contreras.-Rúbrica.

636-A1.-6 y 18 junio.

**JUZGADO CUADRAGESIMO CUARTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

EXPEDIENTE: 1513/2009.

En el juicio Especial Hipotecario, promovido por GE MONEY CREDITO HIPOTECARIO S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO hoy SANTANDER HIPOTECARIO, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, E.R., en contra de JULIAN GARCIA URIOSTEGUI, expediente número 1513/2009, el C. Juez Cuadragésimo Cuarto del Distrito Federal, ordena mediante auto de fecha cuatro de mayo del dos mil doce, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 486 y 570 del Código de Procedimientos Civiles, procédase a sacar a remate en primera almoneda el inmueble hipotecado ubicado en casa habitación de interés social y/o popular ubicada en la calle Juan Rulfo identificada con la letra "A", en el lote 21, de la manzana 1, sujeta al régimen de propiedad en condominio horizontal ubicada en el conjunto urbano denominado "San Marcos", en el Municipio de Chalco, Estado de México, con un valor de TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100, M.N., para que tenga verificativo la diligencia de remate, se señalan las diez horas del veintiocho de junio del año en curso, en consecuencia convóquense postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, y entre la última y la fecha de remate, igual plazo, en los tableros de avisos de este Juzgado, en los de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal y en el periódico Diario de México, sirve de base para el remate la cantidad señalada, siendo el precio de avalúo, presentado por la parte actora, y postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo a la finca hipotecada; de conformidad con el artículo 573 de la citada Legislación, debiendo los posibles licitadores, cumplir con el depósito previo que regula el artículo 574 de la Ley Procesal invocada, para ser admitidos como tales, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de avalúo sin cuyo requisito no serán admitidos. Y para el evento de que no acudan postores, y el acreedor se interese en la adjudicación, podrá pedir que se le adjudique por el precio que sirvió de base para el remate, atento al artículo 582 del Código Adjetivo de la Materia. Tomando en consideración que se encuentran fuera de la jurisdicción del suscrito, en consecuencia, gírese exhorto con los insertos necesarios al C. Juez competente en Chalco, Estado de México, a fin de proceder a realizar las publicaciones de edictos, en las puertas del Juzgado respectivo, en la Receptoría de Rentas y en los sitios de costumbre, con fundamento en el artículo 572 del Código de Procedimientos Civiles, se faculta al C. Juez exhortado para acordar promociones tendientes al cumplimiento del presente exhorto, ordene la expedición de copias certificadas, habilite días y hora inhábiles y ordene girar los oficios y dicte las medidas de apremio necesarias, para el cumplimiento de la diligencia solicitada, bajo su estricta responsabilidad, ello con fundamento en lo dispuesto por el artículo 109 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal.-México, Distrito Federal, a 7 de mayo de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. María del Monte Carmelo Barreto Trujano.-Rúbrica.

2226.-6 y 18 junio.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA

MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de ALEJANDRO VILLA GONZALEZ, expediente No. 1074/2009, el C. Juez, señaló las diez horas del día veintiocho de junio del año dos mil doce, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, el bien inmueble hipotecado ubicado en casa número 24, modeo U siete punto tres, del remanente uno, fracción "B", de la unidad condominal O lote número 4, del condominio horizontal Monte Verde, Fraccionamiento Jardines del Alba, ubicado en términos de los Distritos H-01 y H-011, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1'579,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, debiendo los licitadores consignar previamente una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor del bien inmueble que sirve de subasta para el presente remate.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación, siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo.-México, D.F., a 11 de mayo de 2012.-El C. Secretario de Acuerdos por Ministerio de Ley, Lic. Miguel Angel Morales Medina.-Rúbrica.

2220.-6 y 18 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 1177/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil Usucapión, promovido por MARICELA FLORES SANCHEZ, en contra de GABRIEL PONCE, ALDEFONSO ANZUREZ, EDMUNDO ANZUREZ PACHECO, MARIA TRINIDAD ANZUREZ MAURO, respecto de una fracción del predio denominado "Soledanco" ubicado en prolongación Misioneros sin número, Barrio San Francisco, Municipio de Chiautla, Estado de México, que mide y linda; norte: 50.00 metros con Lucina Herrera Caballero; al sur: 50.00 metros linda con camino; al oriente: 73.30 metros con Edmundo Anzures Pacheco y al poniente: 72.40 metros con Cruz Rodríguez. Superficie total aproximada de 3,650.00 metros cuadrados, hechos de su pedir. 1.- Que el inmueble materia de la litis, se encuentra inscrito a favor de GABRIEL PONCE, como lo informó el Instituto de la Función Registral de Texcoco, México, en fecha 19 de septiembre de 2011. 2.- La actora adquirió el inmueble a través de enajenación que le hizo MARIA TRINIDAD ANZUREZ MAURO, por medio del contrato privado de compraventa de fecha dos de agosto de mil novecientos noventa y ocho, que tiene la posesión del citado inmueble, desde la fecha en que lo adquirió, de manera pública, pacífica, continua, de buena fe e ininterrumpida.

Por lo cual Juez del conocimiento dicto auto de fecha nueve de abril del año dos mil doce, ordenando publicar un extracto de la demanda, en los Periódicos GACETA DEL GOBIERNO, Boletín Judicial y en otro de mayor circulación en ésta Ciudad por tres veces de siete en siete días, para que la parte demandada dentro del plazo de treinta días, den contestación a la demanda, señalando domicilio dentro de la ubicación de éste Juzgado, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía. Se expide el edicto para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO, en el Boletín Judicial y en otro de mayor circulación en ésta Ciudad, dado en la Ciudad de Texcoco, México, a los 16 días del mes de abril de años dos mil doce.- Doy fe.- Validación. Fecha de acuerdo que ordena la publicación nueve de abril de dos mil doce.- Secretario del Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Texcoco, Estado de México, Lic. María Elena Olivares González.-Rúbrica.

2080.-29 mayo, 7 y 18 junio.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
 MEXICO, D.F.**
**EDICTO DE REMATE**

En cumplimiento a lo ordenado en proveído de fecha cuatro de mayo del dos mil doce, dictado en los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de ERNESTINA VEGA ROJAS y EDUARDO ROCHA SANCHEZ, con número de expediente 1062/11, la C. Juez Sexto de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, ordenó sacar a remate en primera almoneda y pública subasta el inmueble ubicado en el departamento marcado con el número 502, del edificio C, condominio denominado Huerto construido sobre el lote número 19, manzana 1, resultante de la subdivisión, de la fracción restante del predio ubicado en Ex-Hacienda del Pedregal, ubicado en Avenida General Ignacio Zaragoza número 8, Colonia Monte María, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, sirviendo de precio para el remate la cantidad de TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N., que es el valor de avalúo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho precio, para que tenga verificativo la audiencia de remate se señalan las diez horas con treinta minutos del día veintiocho de junio de dos mil doce.

Edictos que deberán de publicarse por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última fecha y la fecha de remate igual plazo. El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Román Juárez González.-Rúbrica. 633-A1.-6 y 18 junio.

**JUZGADO SEPTUAGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL  
 MEXICO, D.F.  
 EDICTO**

En cumplimiento a lo ordenado por auto de veintitrés de abril del año dos mil doce, dictado en los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de LUIS CHAVEZ ROJAS y ALICIA LOAIZA VEGA con número de expediente 1579/2009, para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda del bien inmueble ubicado en lote "A", Tercera Sección, casa tipo "Beta" (equipada) marcada con el número cuarenta y terreno sobre el cual esta edificada marcado con el número cuarenta, del conjunto en condominio denominado Bosques Izcalli, ubicado en Avenida Hidalgo número 36, Colonia Granjas Lomas de Guadalupe Cuautitlán Izcalli, Estado de México, se señalan las diez horas con treinta minutos del día veintiocho de junio del año dos mil doce, convóquense postores y al efecto fíjense edictos por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo en los tableros de avisos de este Juzgado y en los de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, y en el periódico "Diario de México", en los sitios públicos de costumbre, en la puerta del Juzgado respectivo y en el periódico de mayor circulación, sirve de base para el remate la cantidad de UN MILLON CIENTO SETENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

México, Distrito Federal, a 27 de abril del 2012.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Alfonso Bernal Guzmán.-Rúbrica. 633-A1.-6 y 18 junio.

**JUZGADO SEPTIMO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
 DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
 EDICTO**

PRIMERA ALMONEDA.  
 EXPEDIENTE: 337/2011.

Se hace del conocimiento de postores que se señalan las once horas del día doce de junio del año dos mil doce, para que se lleve a cabo la primera almoneda de remate respecto del bien inmueble con las siguientes características: Inmueble ubicado en

la calle Principal número 76 (setenta y seis), identificado como lote 15 (quince), de la manzana 70 (setenta) de la zona 2 (dos) del Ex Ejido de San Lorenzo Totolinga en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, en el que cubra las dos terceras partes del precio en que se valúo siendo la cantidad de 1,174,200.00 (UN MILLON CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), por lo tanto se anuncia su venta por dos veces de siete en siete días, debiendo mediar siete días entre la última publicación del edicto y la almoneda, publicaciones que deberán ser en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la tabla de avisos y puerta del Juzgado, convocando a postores en audiencia pública, se expide a los cuatro días del mes de junio del año dos mil doce.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gabriela García Pérez.-Rúbrica.

643-A1.-7 y 18 junio.

**JUZGADO TRIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL  
 MEXICO, D.F.  
 EDICTO**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por VALMEX SOLUCIONES FINANCIERAS S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, ANTES ARRENDADORA VALMEX, S.A. DE C.V., ORGANIZACION AUXILIAR DE CREDITO, en contra de CONEXION MENSAJERIA EXPRESS, S.A. DE C.V., ALFONSO COALLA BARRANCA y MARIA DEL PILAR CAVIEDES ROOS, expediente número 710/2009, Secretaría "B", el Juez Trigésimo Quinto de lo Civil dictó el proveído de autos y de audiencia de fechas primero de marzo, dieciocho de abril y once de mayo del dos mil doce, que en su parte conducente dicen: "... se señalan las diez horas con treinta minutos del veintiocho de junio del dos mil doce, para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda pública, del bien embargado con una reducción del veinte por ciento de la tasación. ..." "... tomando en cuenta que el precio de avalúo base del remate esta fijada por la cantidad de SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/CIEN M.N., y obteniendo el veinte por ciento de dicha cantidad nos da la cantidad de UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/ CIEN M.N., que restados esta última a la de la base del remate nos queda la suma de CINCO MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL PESOS 00/CIEN M.N., cantidad que será la base del remate con subsistencia de la postura legal ordenada en auto de fecha primero de marzo del dos mil doce. ..." "... consistente en la casa marcada con el número cuatro de la calle Islas de Baríovento y terreno que ocupa el lote once de la manzana once del Fraccionamiento Residencial Chiluca, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México. ..." "... Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la suma antes mencionadas respectivamente y para tomar parte en la subasta, para lo cual deberán los licitadores consignar mediante billete de depósito el diez por ciento de la cantidad fijada para el citado remate de los inmuebles antes señalado, sin cuyo requisito no será admitido, en consecuencia convóquese postores, debiendo publicar dicha subasta por medio de edictos que se publicarán por tres veces en nueve días, tanto en los tableros de avisos de este Juzgado, como en los de la Tesorería del Distrito Federal y además en el periódico El Universal, debiendo efectuarse la primera publicación el primer día y la última publicación el noveno día de conformidad a lo dispuesto en el artículo 1410 del Código de Comercio. Toda vez que el bien inmueble se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado deberá girarse atento exhorto al Ciudadano Juez competente en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a efecto de que en auxilio de las labores de este Juzgado, se ordene la publicación de edictos en los tableros de avisos del Juzgado exhortado, en los lugares de costumbre y en el periódico de mayor circulación, que el Ciudadano Juez exhortado estime pertinente, así como en los lugares que ordena la Legislación de dicha Entidad Federativa. ..." "-Notifíquese.-México, D.F., a 11 de mayo del 2012.-Secretario de Acuerdos "B", Lic. Lizzet Urbina Anquas.-Rúbrica. 635-A1.-6, 12 y 18 junio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
 DISTRITO DE TOLUCA  
 E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 304/2012, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso diligencia de Información de Dominio promovido por RAFAEL OCAMPO MORENO, respecto del inmueble ubicado en calle privada Tenochtitlán sin número, Colonia Azteca en San Felipe Tlalmimilolpan, Municipio de Toluca, México, inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.90 metros y colinda con Alejandro Rivera Morales (antes Paula Torres De Paz); al sur: 15.90 metros y colinda con Antonio Leyva Carmona; al oriente: 9.00 metros y colinda con privada de Tenochtitlán; al poniente: 9.00 metros y colinda con Juan López Quiñones.

El Juez Quinto Civil de Primera Instancia de éste Distrito Judicial de Toluca, México, admite la solicitud en la vía y forma propuesta y ordenó la publicación de los edictos correspondientes en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de circulación diaria, por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto de las presentes diligencias a fin de que comparezcan a deducirlo en términos de Ley, se expide en Toluca, Estado de México a los ocho días del mes de junio del año dos mil doce.- En cumplimiento al auto de fecha treinta de mayo de dos mil doce se ordena la publicación de los edictos.- Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciado Isaías Mercado Soto.-Rúbrica.

2337.- 13 y 18 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
 DISTRITO DE LERMA  
 E D I C T O**

Que en el expediente número 404/12, el promovente MARTIN SEGURA SALAZAR, promoviendo por su propio derecho, promueve en la vía de Procedimiento Judicial no Contencioso, Información de Dominio, respecto del inmueble ubicado en la calle Amelia Fuentes Tapia, sin número, Barrio de Santiaguito, Municipio de Ocoyoacac, Estado de México; actualmente calle Amelia Fuentes Tapia número 28-B, Barrio de Santiaguito, Municipio de Ocoyoacac, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.30 metros y colinda con Juan Manuel y Martín Félix de apellidos Millán Quezada, al sur: 10.75 metros y colinda con Juan Manuel y Martín Félix de apellidos Millán Quezada, al oriente: 10.00 metros y colinda con calle Amelia Fuentes Tapia, al poniente: 10.00 metros colinda con José García Guadarrama, con una superficie aproximada de 110.25 metros cuadrados (ciento diez punto veinticinco metros cuadrados). La Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición y la publicación de los edictos respectivos, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de ésta localidad, haciéndoles saber a los que se crean con igualdad o mejor derecho, lo deduzcan en términos de Ley. Edictos que se expiden el día siete de junio del año dos mil doce.-Doy fe.-Secretario Judicial del Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, Lic. Mary Carmen Robles Monrroy.-Rúbrica.-Lo anterior para dar cumplimiento al auto de fecha uno de junio de dos mil doce, para los efectos y fines legales a que haya lugar.-Secretario Judicial del Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Lerma, Estado de México, Lic. Mary Carmen Robles Monrroy.-Rúbrica.

2326.-13 y 18 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
 DISTRITO DE JILOTEPEC  
 E D I C T O**

En el expediente número 435/2012, relativo al Juicio Procedimiento Judicial no Contencioso información de dominio, promovido por RAMON OLVERA MONROY, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en la Ranchería de San Nicolás de los Cerritos, Municipio de Polotitlán, Estado de México, mismo que tiene las medidas y colindancias siguientes: al noroeste: 84.30 metros y linda con Juan Patiño Herrera, al suroeste: 73.93 metros y linda con Leticia Olvera Rodríguez, al sureste: 53.66 metros y linda con Leticia Olvera Rodríguez, al suroeste: 50.94 metros y linda con Leticia Olvera Rodríguez, al sureste: 87.858 metros y linda con Leticia Olvera Rodríguez, al suroeste: 56.350 metros y linda con Fernando Jonathan Olvera Monroy, al sureste: 25.301 metros y linda con Fernando Jonathan Olvera Monroy, al suroeste: 140.270 metros y linda con León Garfias Olvera, al noroeste: 48.00 metros linda con Luis Alberto Arguello Oliguín, al suroeste: 42.792 metros y linda con Sotero Martínez García, al suroeste: 105.235 metros y linda con Sotero Martínez García y al noroeste: en tres líneas de 121.112, 78.603 y 40.683 metros y linda con camino vecinal, con una superficie aproximada de: (40,000 metros cuadrados).

En tal virtud, mediante proveído de fecha veintitrés de marzo de dos mil doce se ordenó la publicación respectiva, por lo tanto, con fundamento en los artículos 8.51 y 8.52 fracción I del Código Civil en vigor, procédase a la publicación de los edictos, los cuales se publicarán por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación.-Doy fe.-Dado en Jilotepec, México, a veintiuno de mayo de dos mil doce.

Auto de fecha: veintitrés de marzo de 2012.-Primer Secretario, Lic. Chrystian Tourlay Arizona.-Rúbrica.

2331.-13 y 18 junio.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
 DISTRITO DE TOLUCA  
 E D I C T O**

En los autos del expediente 313/12, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso (Información de Dominio), promovido por VENANCIO DOMINGUEZ DOMINGUEZ, para acreditar la posesión que dice tener sobre un bien inmueble ubicado en privada Corredores sin número, interior: uno, en Cacalomacán, Toluca, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 42.17 metros con Calzada del Pacífico; al sur: 37.20 metros con Gustavo Albarrán; al oriente: 175.70 metros con Darío Ortega Vargas; al poniente: 164.00 metros con Embotelladora Toluca (Coca Cola), con una superficie aproximada de 6,634.14 metros cuadrados, haciendo saber a las personas que se crean con algún derecho, comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de Ley.

Publíquense los edictos, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de circulación diaria, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días. Dado en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a seis de junio de dos mil doce.-Doy fe.-Fecha de acuerdo que ordena la publicación: seis de junio de dos mil doce.-Secretario, Lic. Luz Gabriela Aguilar Corona.-Rúbrica.

2332.-13 y 18 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
 DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
 EDICTO**

CELEDONIA PATRICIO MARTINEZ, promueve ante éste Juzgado en el expediente número 580/2012, en vía de Procedimiento Judicial no Contencioso diligencias de inmatriculación judicial, respecto del inmueble ubicado en calle pública actualmente calle Halcón Oriente, número 10, Colonia Lago de Guadalupe, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 13.55 metros con calle Halcón Oriente; al sur: 13.55 metros con calle cerrada Halcón Oriente; al oriente: 37.30 metros con Simón Macías Reyes (actualmente con Domitila Belmont Olvera); al poniente: 35.30 metros con Luis Antonio Martínez Alonso (actualmente con Cruz García López); con una superficie de 491.86 metros cuadrados.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México" y en otro periódico de circulación diaria, a fin de que las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante éste Tribunal a deducirlo en términos de Ley. Pronunciado en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a los ocho días de junio del año dos mil doce.- Doy fe.- Se emite en cumplimiento al auto de fecha cinco (05) de junio del año dos mil doce (2012).- Secretario Judicial.- firmando el Licenciado Alfredo Rosano Rosales.-Rúbrica.

2334.-13 y 18 junio.

**JUZGADO TRIGESIMO SEXTO DE LO CIVIL  
 MEXICO, D.F.  
 EDICTO**

SE CONVOCA A POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado por autos de fechas once de abril, catorce de febrero y dieciséis de enero todos del año dos mil doce, dictado en los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por SCOTIABANK INVERLAT S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, en contra de GUADALUPE HERNANDEZ CARMEN y FELIPE DE JESUS PADILLA AGUILAR, expediente número 78/2007, la C. Juez Trigésimo Sexto de lo Civil del Distrito Federal, Licenciada GEORGINA RAMIREZ PAREDES, señaló las doce horas del día veintiocho de junio del año dos mil doce, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda y pública subasta, respecto al inmueble ubicado en: el departamento en condominio número cinco, ubicado en la calle de Azahares número veinticinco lote número veinte de la manzana veintiuno del conjunto denominado Jardines de la Cañada en el Municipio de Tultitlán, Estado de México, con las medidas y colindancias que obran en autos, y sirva de precio base para dicho remate la cantidad de \$343,000.00 00/100 M.N. (TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo; y será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada, debiendo observarse lo dispuesto en el artículo 570 del Código Procesal Civil para tomar parte en la correspondiente subasta, misma que se celebrará en el local que ocupa este Juzgado ubicado en Avenida Niños Héroes número 132, 8° piso, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06720, en esta Ciudad de México, Distrito Federal.

Para su publicación dos veces (debiendo mediar entre cada publicación siete días hábiles y entre la última y la audiencia de remate igual plazo.-México, D.F., a 16 de mayo del 2012.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Héctor Julián Aparicio Soto.-Rúbrica.

2221.-6 y 18 junio.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
 GENERALES**
**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
 DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
 EDICTO**

Exp. 66/47/2012, MIGUEL ANGEL SIXTO GOMEZ LEYVA, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno que se encuentra ubicado en carretera Santiago-Xalatlaco, perteneciente a la jurisdicción en el poblado de Guadalupe Yancuictlalpan, en el Municipio de Santiago Tlanguistenco, Distrito Judicial de Tenango del Valle, Estado de México, mide y linda: al norte: 19.12 m con carretera Santiago-Xalatlaco, al sur: 26.60 m con camino que conduce a San José Mezapa, al oriente: 181.00 m con Ignacio Soriano Pérez, al poniente: 162.45 m con Nicolás Camacho de la O. Con una superficie aproximada de 3,923.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 28 de mayo de dos mil doce.- Registradora de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral de Tenango del Valle, México, M. en D. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2328.-13, 18 y 21 junio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
 NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
 EDICTOS**

Exp. No. 125465/96/2012, C. GILBERTO GUTIERREZ PALESTINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", Adolfo López Mateos, esquina con Venustiano Carranza, Colonia El Hielo (actualmente manzana 394, lote 22), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 7.00 m con Bernardo Alvarez Ortega, al sur: en 15.50 m con calle Adolfo López Mateos, al oriente: en 20.60 m con calle Venustiano Carranza, al poniente: en 16.45 m con Yuri Alvarez Ortega. Superficie: 208.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan, México, a 24 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2267.-8, 13 y 18 junio.

Exp. No. 125466/97/2012, C. HECTOR PEDRAZA ZUÑIGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", domicilio conocido "La Cumbre", (actualmente manzana 399, lote 21), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 12.60 m con calle, al sur: en 10.00 m con Sr. Alejo Gutiérrez, al oriente: en 16.00 m con lote 2, al poniente: en 16.00 m con calle. Superficie: 160.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
 Naucalpan, México, a 24 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic.  
 José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2267.-8, 13 y 18 junio.

Exp. No. 125467/98/2012, C. ISABEL RIVERON TELLEZ,  
 promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble  
 ubicado en: predio denominado "El Hielo", Xitle, lote 14, manzana  
 17 (actualmente manzana 367 lote 22), Municipio de Huixquilucan  
 y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al  
 norte: en 8.00 m con calle Once, al sur: en 8.00 m con propiedad  
 privada, al oriente: en 15.00 m con lote No. 13, al poniente: en  
 15.00 m con lote No. 15. Superficie: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su  
 publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor  
 circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber  
 a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
 Naucalpan, México, a 24 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic.  
 José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2267.-8, 13 y 18 junio.

Exp. No. 125468/99/2012, C. JORGE SANCHEZ PEÑA,  
 promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble  
 ubicado en: predio denominado "El Hielo", Francisco Villa, lote 19,  
 manzana 3 (actualmente manzana 377, lote 48), Municipio de  
 Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y  
 linda: al norte: en 8.00 m con calle Francisco Villa, al sur: en 8.00  
 m con Ana María Reynoso García, al oriente: en 15.00 m con  
 María del Carmen Isasi, al poniente: en 15.00 m con Osvaldo  
 García García. Superficie: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su  
 publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor  
 circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber  
 a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
 Naucalpan, México, a 24 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic.  
 José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2267.-8, 13 y 18 junio.

Exp. No. 125469/100/2012, C. JOSE MARIO CRUZ  
 GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el  
 inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", paraje La  
 Cumbre, manzana 7, lote 2 (actualmente manzana 397 lote 2),  
 Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, mide y linda:  
 al norte: en 15.00 m con lote No. 1, al sur: en 15.00 m con lote  
 No. 3, al oriente: en 8.00 m con calle Alvaro Obregón, al poniente:  
 en 8.00 m con lote 4 y 5. Superficie: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su  
 publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor  
 circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber  
 a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
 Naucalpan, México, a 24 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic.  
 José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2267.-8, 13 y 18 junio.

Exp. No. 125471/102/2012, C. JULIO CESAR GARCIA  
 AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el  
 inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo" Paricutín, lote  
 5, manzana 1, (actualmente manzana 368 lote 09), Municipio de  
 Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y  
 linda: al norte: en 15.00 m con lote 6, al sur: en 15.00 m con lote  
 4, al oriente: en 8.00 m con calle Francisco Villa, al poniente: en  
 8.00 m con propiedad privada. Superficie: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su  
 publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor  
 circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber  
 a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
 Naucalpan, México, a 24 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic.  
 José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2267.-8, 13 y 18 junio.

Exp. No. 125473/104/2012, C. LUCIA ADRIANA  
 SANDOVAL GARCIA, promueve inmatriculación administrativa,  
 sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", Av.  
 Las Torres Cda. Las Arboledas, manzana 2, lote 9 (actualmente  
 manzana 380 lote 18), Municipio de Huixquilucan y Distrito de  
 Tlalnepantla. Estado de México, mide y linda: al norte: en 20.00 m  
 con Margarito Baza Salinas, al sur: en 20.00 m con Efrén  
 Ramírez Hernández, al este: en 10.00 m con Ernesto Miranda  
 Zapata, al oeste: en 10.00 m con Ernesto Miranda Zapata.  
 Superficie: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su  
 publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor  
 circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber  
 a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
 Naucalpan, México, a 24 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic.  
 José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2267.-8, 13 y 18 junio.

Exp. No. 125472/103/2012, C. LAURA VALENCIA  
 ESCAMILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el  
 inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", calle Dos,  
 lote 4, manzana 2, Colonia El Hielo, paraje La Cumbre  
 (actualmente manzana 365 lote 08), Municipio de Huixquilucan y  
 Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 15.00 m con lote  
 5, al sur: en 15.00 m con lote 3, al oriente: en 8.00 m con lote 6, al  
 poniente: en 8.00 m con calle Dos. Superficie: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su  
 publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor  
 circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber  
 a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
 Naucalpan, México, a 24 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic.  
 José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2267.-8, 13 y 18 junio.

Exp. No. 125474/105/2012, C. MARIA ALBERTA  
 MARTINEZ RAMOS, promueve inmatriculación administrativa,  
 sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo",  
 Volcán Xitle, lote 13, manzana 17, (actualmente manzana 367,  
 lote 20), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla,  
 mide y linda: al norte: en 8.00 m con calle, al sur: en 8.00 m con  
 propiedad privada, al oriente: en 15.00 m con lote número doce,  
 al poniente: en 15.00 m con lote número catorce. Superficie:  
 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su  
 publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor  
 circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber  
 a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
 Naucalpan, México, a 24 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic.  
 José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2267.-8, 13 y 18 junio.

Exp. No. 125475/106/2012, C. MARIA DEL ROSARIO  
 SANCHEZ BARRIOS, promueve inmatriculación administrativa,  
 sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo",  
 Avenida Revolución lote 3, manzana 4 (actualmente manzana  
 396, lote 36), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla,  
 mide y linda: al norte: en 15.00 m con lote 2, al sur: en 15.00 m  
 con lote 4, al oriente: en 8.00 m con calle, al poniente: en 8.00 m  
 con lote 6. Superficie: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su  
 publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor  
 circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber  
 a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
 Naucalpan, México, a 24 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic.  
 José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2267.-8, 13 y 18 junio.

Exp. No. 125479/110/2012, C. RAUL GARCIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", Volcán de Xitle, lote 48, manzana 15 (actualmente manzana 371 lote 4), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.00 m con propiedad privada, al sur: en 9.00 m con calle Emiliano Zapata, al este: en 17.00 m con lote 47, al oeste: en 21.00 m con lote 49. Superficie: 170.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan, México, a 24 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2267.-8, 13 y 18 junio.

Exp. No. 125481/112/2012, C. VICTORIANO MATIAS BARRALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", Primavera s/n (actualmente manzana 402 lote 3), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 7.50 m con José Cruz, al sur: en 7.50 m con calle, al oriente: en 20.00 m con andador vecinal, al poniente: en 20.00 m con Yolanda Ortiz Linares. Superficie: 150.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan, México, a 24 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2267.-8, 13 y 18 junio.

Exp. No. 125482/113/2012, C. VIRGINIA TREJO GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo" Avenida Principal, lote 1, manzana 7 (actualmente manzana 372, lote 09), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.00 m con camino Real, al sur: en 8.00 m con propiedad de Martha Elva, al oriente: en 15.00 m con propiedad de José Reséndiz, al poniente: en 15.00 m con la carretera Federal. Superficie: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan, México, a 24 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2267.-8, 13 y 18 junio.

Exp. No. 125476/107/2012, C. MONICA CASTILLO BAEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", Primavera s/n, (actualmente manzana 403 lote 4), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 9.50 m y linda con Desiderio, al sur: en 14.20 m y linda con calle, al oriente: en 18.6 m y linda con Leticia, al poniente: en 19.5 m y linda con Florentino. Superficie: 226.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan, México, a 24 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2267.-8, 13 y 18 junio.

Exp. No. 125470/101/2012, C. JUANA VALDIVIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", Segunda

cerrada de Adolfo López Mateos (actualmente manzana 369 lote 01), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 15.00 m con propiedad privada, al sur: en 15.00 m con Fidel Vital, al oriente: en 10.00 m con Segunda cerrada de Adolfo López, al poniente: en 10.00 m con propiedad privada. Superficie: 150.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan, México, a 24 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2267.-8, 13 y 18 junio.

Exp. No. 125477/108/2012, C. PATRICIO MIGUEL VASQUEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", calle Emiliano Zapata lote 22 manzana 8 (actualmente manzana 386 lote 05), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 8.00 m con calle Emiliano Zapata, al sur: en 8.00 m con propiedad privada, al oriente: en 15.00 m con lote 23, al poniente: en 15.00 m con lote 21. Superficie: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan, México, a 24 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2267.-8, 13 y 18 junio.

Exp. No. 125478/109/2012, C. PETRA LIBRADO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", Volcán Xitle, manzana 5, lote 47 (actualmente manzana 371 lote 3), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.00 m con propiedad privada, al sur: en 9.00 m con calle Emiliano Zapata (actualmente Volcán Xitle), al oriente: en 12.60 m con lote No. 46, al poniente: en 17.40 m con lote No. 48. Superficie: 140.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan, México, a 24 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2267.-8, 13 y 18 junio.

Exp. No. 125483/114/2012, C. YOLANDA GUTIERREZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Hielo", Av. Adolfo López Mateos 1ª. Cda. (actualmente manzana 390, lote 07), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 15.00 m con lote 4, al sur: en 15.00 m con calle, al oriente: en 18.00 m con lote 5 y 6, al poniente: en 18.00 m con Cda. número 1. Superficie: 270.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan, México, a 24 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2267.-8, 13 y 18 junio.

Exp. No. 125480/111/2012, C. SAN JUANA DIAZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", calle Dos lote 9, manzana 3 (actualmente manzana 364, lote 01), Municipio de

Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 15.00 m con calle número Uno, al sur: en 15.00 m con lote número diez, al oriente: en 8.00 m con calle número Dos, al poniente: en 15.40 m con lote número ocho. Superficie: 168.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Naucalpan, México, a 24 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2267.-8, 13 y 18 junio.

---

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL**  
**NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO**  
**EDICTOS**

Exp. No. 125432/63/2012, C. ROSA MARIA MENDEZ RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Hielo", calle Ocho, manzana 1, lote 5, (actualmente manzana 366, lote 4), Municipio de Huixquilucan, y Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.00 m y linda con propiedad privada; al sur: en 8.00 m y linda con calle Uno; al oriente: en 15.00 m y linda con lote número 6; al poniente: en 15.00 m y linda con lote número 4. Superficie 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucalpan, México, a 24 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2267.-8, 13 y 18 junio.

Exp. No. 125433/64/2012, C. ROBERTO ACUAYTE HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Hielo", Volcán Xitle, manzana 6, lote 57, (actualmente manzana 371, lote 12), Municipio de Huixquilucan, y Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.00 m con lote 57; al sur: en 10.00 m con calle (actualmente calle Emiliano Zapata); al oriente: en 12.00 m con lote 55; al poniente: en 12.00 m con lote 58. Superficie 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucalpan, México, a 24 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2267.-8, 13 y 18 junio.

Exp. No. 125434/65/2012, C. MARIA CONSUELO ALVARADO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Hielo", (actualmente manzana 361, lote 9), Municipio de Huixquilucan, y Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.00 m con calle 16 de Septiembre; al sur: en 8.00 m con Carlos Baena; al oriente: en 14.90 m con Adelina Gorostieta; al poniente: en 14.90 m con Sr. Casimiro Nicolás. Superficie 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucalpan, México, a 24 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2267.-8, 13 y 18 junio.

Exp. No. 125435/66/2012, C. VANESSA SANCHEZ ANGELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Hielo", calle Francisco Villa, manzana 3, lote 15, (actualmente manzana 377, lote 44), Municipio de Huixquilucan, y Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.00 m y linda con calle Francisco Villa; al sur: en 8.00 m y linda con Sra. Gudelia Núñez Velázquez; al oriente: en 15.00 m y linda con Sra. Aurelia Sánchez Hernández; al poniente: en 15.00 m y linda con Sr. Norberto Gómez Gómez. Superficie 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucalpan, México, a 24 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2267.-8, 13 y 18 junio.

Exp. No. 125436/67/2012, C. SEBASTIAN PEREDA MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Hielo", paraje El Hielo, lote 3, manzana 3, La Magdalena Chichicarpa, (actualmente manzana 364, lote 10), Municipio de Huixquilucan, y Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 15.00 m con lote No. 4; al sur: en 15.00 m con lote No. 2; al oriente: en 8.00 m con lote No. 13; al poniente: en 8.00 m con calle Tres. Superficie 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucalpan, México, a 24 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2267.-8, 13 y 18 junio.

Exp. No. 125437/68/2012, C. MARCELA CASTRO VALDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Hielo", Volcán de Paricutín, lote 7, manzana 2, (actualmente manzana 365, lote 02), Municipio de Huixquilucan, y Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 15.00 m con Juan Domingo Bautista; al sur: en 15.00 m con Lidia Martínez Parra; al oriente: en 8.00 m con Juan Hernández de la Cruz; al poniente: en 8.00 m con calle Paricutín. Superficie 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucalpan, México, a 24 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2267.-8, 13 y 18 junio.

Exp. No. 125438/69/2012, C. ROGELIO MARTINEZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Hielo", lote 16, manzana 4, (actualmente manzana 363, lote 06), Municipio de Huixquilucan, y Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 15.00 m con lote número 15; al sur: en 15.00 m con lote número 17; al oriente: en 8.00 m con calle número Tres; al poniente: en 8.00 m con lote número 6. Superficie 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucalpan, México, a 24 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2267.-8, 13 y 18 junio.

Exp. No. 125439/70/2012, C. ALEJANDRO TLAPA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Hielo", calle Cuatro, manzana 4, lote 9, Colonia El Hielo, (actualmente manzana 363, lote 20), Municipio de Huixquilucan, y Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.00 m con calle Cuatro; al sur: en 8.00 m con propiedad privada; al oriente: en 17.50 m con lote 8; al poniente: en 17.50 m con lote 10. Superficie 140.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucalpan, México, a 24 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2267.-8, 13 y 18 junio.

Exp. No. 125440/71/2012, C. MARIA CATARINA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Hielo", camino principal a La Cumbre, lote 13, manzana 12, (actualmente manzana 368, lote 15), Municipio de Huixquilucan, y Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 11.40 m con lote cuatro; al sur: en 16.00 m con calle; al oriente: en 16.10 m con propiedad privada; al poniente: en 11.40 m con lote dos. Superficie 176.42 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucalpan, México, a 24 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2267.-8, 13 y 18 junio.

Exp. No. 125441/72/2012, C. HERMINIO PICHARDO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Hielo", Volcán Xitle, manzana 17, lote 12, (actualmente manzana 367, lote 19), Municipio de Huixquilucan, y Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.00 m y linda con calle Emiliano Zapata Salazar; al sur: en 8.00 m y linda con propiedad privada; al oriente: en 14.00 m y linda con lote 35; al poniente: en 14.00 m y linda con lote 33. Superficie 112.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucalpan, México, a 24 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2267.-8, 13 y 18 junio.

Exp. No. 125442/73/2012, C. RUBEN PEREZ VERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Hielo", calle Francisco Villa, lote 3, manzana 5, Colonia El Hielo, (actualmente manzana 375, lote 03), Municipio de Huixquilucan, y Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 15.00 m con Rubén Pérez; al sur: en 8.00 m con calle Francisco; al oriente: en 15.00 m con Simón Prado Guillén; al poniente: en 8.00 m con propiedad privada. Superficie 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucalpan, México, a 24 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2267.-8, 13 y 18 junio.

Exp. No. 125443/74/2012, C. RUBEN PEREZ VERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Hielo", calle Francisco Villa, lote 2, manzana 1, Colonia El Hielo, (actualmente manzana 375, lote 04), Municipio de Huixquilucan, y Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.00 m con María Fuentes; al sur: en 8.00 m con calle Francisco Villa; al oriente: en 15.00 m con propiedad privada; al poniente: en 15.00 m con propiedad privada. Superficie 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucalpan, México, a 24 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2267.-8, 13 y 18 junio.

Exp. No. 125444/75/2012, C. RUBEN PEREZ VERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Hielo", calle Francisco Villa, lote 1, manzana 1, Colonia El Hielo, (actualmente manzana 375, lote 05), Municipio de Huixquilucan, y Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.00 m con propiedad privada; al sur: en 12.00 m con propiedad privada; al oriente: en 15.00 m con Rubén Pérez Vera. Superficie 185.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucalpan, México, a 24 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2267.-8, 13 y 18 junio.

Exp. No. 125445/76/2012, C. TOMAS DOMINGUEZ BERNABE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Hielo", Porfirio Díaz, paraje la Cumbre, lote 39, manzana 12, Colonia El Hielo, (actualmente manzana 398, lote 05), Municipio de Huixquilucan, y Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 17.80 m con Alejandro Juárez Pérez; al sur: en 16.40 m con lote 3; al oriente: en 9.00 m con Esteban Gutiérrez García; al poniente: en 10.00 m con calle (actualmente calle Porfirio Díaz). Superficie 162.45 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucalpan, México, a 24 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2267.-8, 13 y 18 junio.

#### INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO E D I C T O S

Exp. No. 125446/77/2012, C. ALICIA MARGARITO CARPIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", calle Francisco Villa, lote 25, manzana 4, Colonia El Hielo (actualmente manzana 376, lote 01), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 3.00 mts. con propiedad privada, al sur: en 14.00 mts. con calle Francisco Villa, al oriente: en 18.60 mts. con Circuito Revolución, al poniente: en 16.00 mts. con Alejandro Sánchez Flores. Superficie: 136.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan, México, a 24 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2267.-8, 13 y 18 junio.

Exp. No. 125447/78/2012, C. RAMONA ALVARADO AROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", Emiliano Zapata, lote 10, manzana 1 (actualmente manzana 387, lote 10), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 14.00 mts. con lote 11, al sur: en 15.00 mts. con lote 9, al oriente: en 10.40 mts. con terreno 8, al poniente: en 12.00 mts. con calle Emiliano Zapata. Superficie: 162.82 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan, México, a 24 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2267.-8, 13 y 18 junio.

Exp. No. 125448/79/2012, C. TOMAS BAUTISTA AGUSTINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", Avenida Principal, lote 1, manzana 3, (actualmente manzana 364, lote 08), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al sur: en 15.00 mts. con Avenida Principal, al norte: en 15.00 mts. con lote 2, al oriente: en 8.00 mts. con lote número 15, al poniente: en 8.00 mts. con calle Tres. Superficie: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan, México, a 24 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2267.-8, 13 y 18 junio.

Exp. No. 125449/80/2012, C. MARCELA HERNANDEZ SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", paraje Arboledas, manzana 16, lote 8, (actualmente manzana 373, lote 04), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 15.60 mts. con Andador, al sur: en 15.00 mts. con Amparo, al oriente: en 7.00 mts. con Andador, al poniente: en 9.60 mts. con propiedad privada. Superficie: 126.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan, México, a 24 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2267.-8, 13 y 18 junio.

Exp. No. 125450/81/2012, C. EMILIA SANCHEZ CAMPOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", Luis Donaldo Colosio, No. 14, (actualmente manzana 407, lote 02), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 16.00 mts. con Gerardo Sombras, al sur: en 16.00 mts. con calle, al oriente: en 15.00 mts. con calle, al poniente: en 15.00 mts. con el Sr. Faustino Hernández. Superficie: 240.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan, México, a 24 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2267.-8, 13 y 18 junio.

Exp. No. 125451/82/2012, C. CONSUELO VERA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", camino principal, manzana 9, lote 8, (actualmente manzana 369, lote 12), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.00 mts. y linda con Sra. Consuelo Vera, al sur: en 9.00 mts. y linda con calle Siete, al oriente: en 15.00 mts. y linda con camino principal, al poniente: en 15.00 mts. colinda con propiedad privada. Superficie: 146.70 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan, México, a 24 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2267.-8, 13 y 18 junio.

Exp. No. 125452/83/2012, C. CATALINA GUTIERREZ RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", Avenida Revolución, paraje La Cumbre, (actualmente manzana 396, lote 23), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 15.00 mts. con lote 1, al sur: en 15.00 mts. con lote 3, al oriente: en 8.00 mts. con calle, al poniente: en 8.00 mts. con lote 5. Superficie: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan, México, a 24 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2267.-8, 13 y 18 junio.

Exp. No. 125453/84/2012, C. JOSE LUIS HERNANDEZ ANGELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", calle Doce, lote 01, manzana 12, (actualmente manzana 368, lote 17), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 16.00 mts. con calle Doce, al sur: en 16.00 mts. con lote dos, al oriente: en 11.35 mts. con lote cuatro, al poniente: en 7.20 mts. con Avenida Principal. Superficie: 159.60 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan, México, a 24 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2267.-8, 13 y 18 junio.

Exp. No. 125454/85/2012, C. VERONICA SALAZAR MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", Francisco Villa, lote 14, manzana 3, (actualmente manzana 377, lote 43), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.00 mts. con calle Francisco Villa, al sur: en 8.00 mts. con Francisco Rogelio García P., al oriente: en 15.00 mts. con Miguel Ángel Ordóñez Rosales, al poniente: en 15.00 mts. con Antelmo Román Zárate. Superficie: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Naucaupan, México, a 24 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic.  
José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2267.-8, 13 y 18 junio.

Exp. No. 125455/86/2012, C. MARIA LUISA GARCIA BENAVIDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", Avenida Principal, manzana 3, lote 6, (actualmente manzana 380, lote 2), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 12.00 mts. con Alberto Pérez, al sur: en 15.00 mts. con calle, al este: en 21.00 mts. con Alberto Pérez Terán, al oeste: en 5.76, 6.25, 23.00 mts. con Gregorio Simón Mercado y Jorge Chávez García. Superficie: 270.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Naucaupan, México, a 24 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic.  
José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2267.-8, 13 y 18 junio.

Exp. No. 125456/87/2012, C. ADAN VILCHIS ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", calle Ocho, lote 11, manzana 15, (actualmente manzana 371, lote 28), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 16.70 mts. con lote 10, al sur: en 16.00 mts. con lote 12, al oriente: en 7.50 mts. con propiedad privada, al poniente: en 7.70 mts. con calle Ocho. Superficie: 122.59 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Naucaupan, México, a 24 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic.  
José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2267.-8, 13 y 18 junio.

Exp. No. 125457/88/2012, C. ALBERTO RAMIREZ NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", Av. Las Torres, Cda. Las Arboledas, manzana 2, lote 9, (actualmente manzana 380, lote 18), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 20.00 mts. con Margarito Baza Salinas, al sur: en 20.00 mts. con Efrén Ramírez Hernández, al este: en 10.00 mts. con Ernesto Miranda Zapata, al oeste: en 10.00 mts. con Ernesto Miranda Zapata. Superficie: 200.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Naucaupan, México, a 24 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic.  
José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2267.-8, 13 y 18 junio.

Exp. No. 125458/89/2012, C. ALFREDO SOLIS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", Avenida Principal, lote 8, manzana 15 (actualmente manzana 371, lote 33), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 9.00 mts. con Av. Principal, al sur: en 10.00 mts. con propiedad privada, al oriente: en 14.50 mts. con lote No. 5, al poniente: en 12.00 mts. con lote No. 7. Superficie: 121.92 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Naucaupan, México, a 24 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic.  
José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2267.-8, 13 y 18 junio.

Exp. No. 125459/90/2012, C. ALICIA RAMIREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", Paricutín, lote 7, manzana 1 (actualmente manzana 368, lote 7), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 15.00 mts. con lote 8, al sur: en 15.60 mts. con lote 6, al este: en 7.00 mts. con calle Fco. Villa, al oeste: en 9.00 mts. con propiedad privada. Superficie: 123.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Naucaupan, México, a 24 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic.  
José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2267.-8, 13 y 18 junio.

Exp. No. 125460/91/2012, C. CARLOS GARCIA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", Francisco Villa, lote 11, manzana 3, (actualmente manzana 391, lote 11), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 15.00 mts. con lote número doce, al sur: en 15.00 mts. con lote número diez, al oriente: en 8.00 mts. con lote número dos, al poniente: en 8.00 mts. con calle Francisco Villa. Superficie: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Naucaupan, México, a 24 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic.  
José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2267.-8, 13 y 18 junio.

Exp. No. 125461/92/2012, C. CLAUDIA MARLENE GUERRERO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", Volcán Xitle Cda. 11, manzana 15, lote 42, (actualmente manzana 371, lote 6), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 20.00 mts. y linda con propiedad privada, al sur: en 20.00 mts. y linda con propiedad privada, al oriente: en 8.80 mts. y linda con propiedad privada, al poniente: en 7.10 mts. linda con calle Cda. Superficie: 173.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Naucaupan, México, a 24 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic.  
José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2267.-8, 13 y 18 junio.

Exp. No. 125462/93/2012, C. ELVIA SOTO MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", Avenida Principal, lote 3, manzana 16, (actualmente manzana 370, lote 01), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.85 mts. con Av. Principal, al sur: en 9.93 mts. con Sra. Juana Contreras, al oriente: en 12.42 mts. con Sr. Cruz García, al poniente: en 10.25 mts. con calle s/n. Superficie: 117.35 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan, México, a 24 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2267.-8, 13 y 18 junio.

Exp. No. 125463/94/2012, C. ERNESTINA HIPOLITO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", paraje El Chinaco, Colonia El Hielo, (actualmente manzana 381, lote 12), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 16.00 mts. con lote No. 2, al sur: en 18.50 mts. con Zona Federal, al oriente: en 8.00 mts. con propiedad privada, al poniente: en 9.75 mts. con camino vecinal. Superficie: 146.20 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan, México, a 24 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2267.-8, 13 y 18 junio.

Exp. No. 125464/95/2012, C. GENOVEVA SANCHEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", Adolfo López Mateos, esquina con Venustiano Carranza, Colonia El Hielo, (actualmente manzana 394, lote 22), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 19.00 mts. con Sra. Rafaela Simona Cortés Benito, al sur: en 19.00 mts. con Crisanta Rafaela Osorio, al oriente: en 13.00 mts. con Blanca Arriaga Aguilar, al poniente: en 13.00 mts. con Rafaela Simona Cortés Benito. Superficie: 247.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan, México, a 24 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2267.-8, 13 y 18 junio.

#### INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O S

Exp. 95/73/2012, CARLOS DIAZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, de un predio que se encuentra ubicado en la calle de privada de Cuauhtémoc s/n, en el Municipio de Mexicaltzingo, Distrito Judicial de Tenango del Valle, Estado de México, mide y linda: al norte: 6.50 m con calle privada de Cuauhtémoc; al sur: 6.50 m con Gabino Gómez; al oriente: 20.00 m con Armando Martínez Villanueva; al poniente: 20.00 m con Ventura Hernández Ramírez. Con una superficie aproximada de 130 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 4 de junio de dos mil doce.- Registradora de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral de Tenango del Valle, México, M. en D. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2254.-8, 13 y 18 junio.

Exp. 96/74/2012, ARMANDO MARTINEZ VILLANUEVA, promueve inmatriculación administrativa, de un predio que se encuentra ubicado en la calle de privada de Cuauhtémoc s/n, en el Municipio de Mexicaltzingo, Distrito Judicial de Tenango del Valle, Estado de México, mide y linda: al norte: 6.50 m con calle

privada de Cuauhtémoc; al sur: 6.50 m con Gabino Gómez; al oriente: 20.00 m con José Luis Cruz Cruz; al poniente: 20.00 m con Carlos Díaz González. Con una superficie aproximada de 130 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 4 de junio de dos mil doce.- Registradora de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral de Tenango del Valle, México, M. en D. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2255.-8, 13 y 18 junio.

Exp. 98/76/2012, ERASTO IGNACIO FLORES REYES, promueve inmatriculación administrativa, de un inmueble que se encuentra ubicado en calle "Camino Real" No. 6, antes paraje denominado "El Pozo", en el Municipio de Almoloya del Río, Distrito Judicial de Tenango del Valle, Estado de México, mide y linda: al norte: dos líneas la primera de 26.29 m con Leobardo Ibarra Pérez y la segunda de 61.97 m con Margarita Pérez Rosas; al sur: 86.90 m con calle "Camino Real"; al oriente: 36.78 m con Estela Flores Rosas; al poniente: en dos líneas la primera de 11.80 m y la segunda de 24.31 m ambas con Leobardo Ibarra Pérez. Con una superficie aproximada de 2,901.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 31 de mayo de dos mil doce.- Registradora de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral de Tenango del Valle, México, M. en D. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2266.-8, 13 y 18 junio.

#### INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE LERMA E D I C T O

Exp. 50/49/2012, EL C. FLORENCIO JERONIMO TORIBIO CIPRIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Falda del Salitre", Barrio Loma de Maguey, Santa Ana Jilotzingo, Municipio de Otzolotepec, Distrito Judicial de Lerma, mide y linda: al norte: 149.74 metros colinda con calle Bicentenario; al sur: 69.04 metros colinda con Florencio Jerónimo Toribio Cipriano; al oriente: en tres líneas de 33.45 metros, 33.55 metros y 60.65 metros colindan con barranca; al poniente: dos líneas de 113.21 metros y 51.27 metros colinda con calle Independencia. Con una superficie aproximada de 14,823.15 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 4 de junio de 2012.-C. Registrador, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.

2256.-8, 13 y 18 junio.

#### INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp. 35765/100/12, EL C. ARMANDO PACHECO JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Solar", ubicado en el Barrio de Axalpa,

Municipio de Teoloyucan, Distrito Judicial de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 3.20 m con Julia Jiménez Corona, actualmente Anselmo Sánchez Jiménez, al sur: 17.10 m con zanja regadora y camino actualmente zanja regadora y Avenida Reforma, al oriente: 24.00 m con Juan Jiménez actualmente Gudelia Jiménez León, al poniente: 18.65 m con zanja regadora.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 25 de mayo de 2012.-C. Registrador, M. en D. María de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2339.-13, 18 y 21 junio.

mide y linda: al norte: 15.40 mts. con Enrique Santos, al sur: 12.10 mts. con Rosa Barrena actualmente Rosa María Barrena Carrillo, 3.00 mts. con cerrada Pirules, al oriente: 21.25 mts. con Santa Mendoza actualmente privada Pirules, al poniente: 20.10 mts. con Lorenzo Martínez Peña actualmente privada sin nombre. Superficie: 315.29 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezca a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 23 de mayo de 2012.-C. Registrador; M. en D. María de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2340.-13, 18 y 21 junio.

Exp. 35531/93/12, EL C. ERNESTO MARTINEZ JUAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Puente", ubicado en el Barrio de Cuaxoxoca, Municipio de Teoloyucan, Distrito Judicial de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 28.00 m con Guillermo Ramírez Cayetano, al sur: 28.00 m con Arturo Reyes Rodríguez, al oriente: 10.00 m con calle privada, al poniente: 10.00 m con Nicolás López Leyva. Superficie 280.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 25 de mayo de 2012.-C. Registrador, M. en D. María de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2339.-13, 18 y 21 junio.

Exp. 35532/94/12, EL C. ALBERTO MENDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Puente", ubicado en el Barrio de Cuaxoxoca, Municipio de Teoloyucan, Distrito Judicial de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 27.00 mts. con Javier Pérez de León, al sur: 27.00 mts. con Guillermo Ramírez Cayetano, al oriente: 10.00 mts. con Nicolás Pérez Leyva, al poniente: 10.00 mts. con la calle Frontera. Superficie: 270.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezca a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 23 de mayo de 2012.-C. Registrador; M. en D. María de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2340.-13, 18 y 21 junio.

### INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp. 35768/103/12, EL C. ALFREDO MUÑIZ HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Cantera", ubicado en el Barrio de Acolco, Municipio de Teoloyucan, Distrito Judicial de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 19.35 mts. con Esteban Muñoz Herrera, al sur: 19.35 mts. con Juan Hernández actualmente Juan Hernández García, al oriente: 7.82 mts. con camino calle Fresno, al poniente: 7.82 mts. con Fernando J. Superficie: 151.31 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezca a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 23 de mayo de 2012.-C. Registrador; M. en D. María de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2340.-13, 18 y 21 junio.

Exp. 35766/101/12, LA C. REYNA PRADO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble llamado de Común Repartimiento, que se encuentra ubicado en el Barrio de Salitrillo, Municipio de Huehuetoca, Distrito Judicial de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 15.00 mts. con calle Río Lerma, al sur: 15.00 mts. con Canaleta (Río Pánuco), al oriente: 27.95 mts. con Martha Patricia Flores Herrera, actualmente Sotero Guerrero Pérez, al poniente: 20.10 mts. con Raymundo Mendoza Samorán. Superficie aproximada: 337.42 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezca a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 23 de mayo de 2012.-C. Registrador; M. en D. María de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2340.-13, 18 y 21 junio.

Exp. 35529/91/12, LA C. MA. ELENA CABALLERO LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Capulín", ubicado en el Barrio de Zimapan, Municipio de Teoloyucan, Distrito Judicial de Cuautitlán,

Exp. 35767/102/12, EL C. VICTOR MANUEL TORRES CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje "Achichipilco", en calle Paseo Techachalco s/n, Municipio de Melchor Ocampo, Distrito Judicial de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 19.80 mts. con Rafael Juan Manuel Torres Escalona, al sur: 19.69 mts. con Rafael Torres Escalona, al oriente: 12.55 mts. con María Antonieta Torres Víquez, actualmente María Antonia Torres Víquez, al poniente: 15.76 mts. con calle privada, actualmente calle Paseo Techachalco. Superficie aproximada: 281.82 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezca a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 11 de mayo de 2012.-C. Registrador; M. en D. María de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2340.-13, 18 y 21 junio.

Exp. 35530/92/12, LA C. GUEDELIA JIMENEZ LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Solar", ubicado en el Barrio de Axalpa, Municipio de Teoloyucan, Distrito Judicial de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 9.45 mts. con Juan Jiménez Corona, actualmente Francisca León García, al sur: 10.30 mts. con zanja regadora y camino Real, al oriente: 15.95 mts. con Feliciano Jiménez León, al poniente: 10.35 mts. con Armando Pacheco Jiménez. Superficie: 129.85 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezca a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 23 de mayo de 2012.-C. Registrador; M. en D. María de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2340.-13, 18 y 21 junio.

Exp. 27818/34/12, EL C. ALEJANDRO MENDOZA CERVANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio marcado con la Manzana 162, lote 2A, de la Colonia Bosques de Morelos, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito Judicial de Cuautitlán, mide y linda: al noreste: 4.00 mts. con Av. Paseo del Bosque, al suroeste: 4.44 mts. con propiedad particular, actualmente Ma. Carmen García Quintero, al este: 9.42 mts. con propiedad particular, actualmente Rubén David Reyes Hernández, al oeste: 9.29 mts. con propiedad particular, actualmente Antonio Bazán Vázquez. Superficie aproximada: 39.58 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezca a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 23 de mayo de 2012.-C. Registrador; M. en D. María de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2340.-13, 18 y 21 junio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL**  
**DISTRITO DE ZUMPANGO**  
**E D I C T O**

Exp. 73/17/12, LA C. TOMASA MONROY PINEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en calle sin nombre, San Bartolo Cuautlalpan, perteneciente al Municipio y Distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: en 138.97 m con Apoloneo Pineda Gutiérrez, al sur: en 110.92 m con calle sin nombre, al oriente: en 99.70 m con Pedro Aguirre, al poniente: en 101.37 m con camino sin nombre. Superficie aproximada de 12,229.82 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezca a deducirlo.- Zumpango, México, a 29 de mayo del año dos mil doce.-C. Registrador de la Propiedad de Zumpango, México, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

363-A1.-13, 18 y 21 junio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL**  
**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE**  
**E D I C T O**

Exp. 857/114/2011, GERARDO ROJAS TREVIÑO, promueve inmatriculación administrativa, de un inmueble localizado en el paraje "El Varón" s/n, en la comunidad de San Pedro Tlatizapán, Municipio de Santiago Tianguistenco, Distrito Judicial de Tenango del Valle, Estado de México, mide y linda: al norte: 36.00 m con José Montes de Oca G., al sur: 36.00 m con Av. del Trabajo, al oriente: 47.00 m con camino sin nombre, al poniente: 47.00 m con Julia Robles. Con una superficie aproximada de 1,692.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 25 de mayo de dos mil doce.- Registradora de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral de Tenango del Valle, México. M. en D. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2329.-13, 18 y 21 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 85 DEL ESTADO DE MEXICO**  
**HUIXQUILUCAN, MEX.**

**A V I S O N O T A R I A L**

**LICENCIADO JUAN CARLOS VILICAÑA SOTO,** Notario Público número Ochenta y Cinco del Estado de México, con residencia en el Municipio de Huixquilucan, México, Hago constar:

Por instrumento número 54,082, de fecha 16 de mayo del año 2012, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora **GLORIA MIRANDA MERCADO**, que otorgaron los señores **SERGIO VALENCIA MIRANDA, VERONICA VALENCIA MIRANDA y SILVIA LETICIA VALENCIA MIRANDA**, en su carácter de descendientes de la autora de la sucesión, manifestando que no tienen conocimiento de la existencia de alguna otra persona con derecho a heredar, exhibiendo copias certificadas de sus actas de nacimiento, con las que acreditan su derecho a heredar, por lo que hago la presente publicación en términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Huixquilucan, México, a 29 de mayo del año 2012.

LIC. JUAN CARLOS VILICAÑA SOTO.-RUBRICA.  
 NOTARIO PUBLICO NUMERO 85 DEL  
 ESTADO DE MEXICO Y DEL PATRIMONIO  
 INMOBILIARIO FEDERAL.

639-A1.-7 y 18 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 163 DEL ESTADO DE MEXICO**  
**NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.**  
**A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 6927, de fecha 01 de junio del año 2012, se radicó ante mí la sucesión testamentaria a bienes del señor **ELADIO NOGUERA OSORIO** quien también utilizó el nombre de **ELADIO NOGUERA**, a solicitud de la señora **JUANA SANCHEZ GONZALEZ** en su carácter de heredera y albacea, de la presente sucesión, aceptando la herencia a su favor y el cargo de albacea, manifestando que formularán el inventario de los bienes.

Para su publicación de dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación del Estado de México.

LIC. PATRICIA V. RUIZ DE ALARCA NOTARIA  
 CALLE GOBERNADOR  
 NUMERO 108 A EL ESTADO DE MEXICO.

363-A1.-7 y 10 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 18 DEL ESTADO DE MEXICO  
TLALNEPANTLA DE BAZ, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

En cumplimiento de lo ordenado por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago saber que por escritura número **SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO**, de fecha veinticuatro de mayo del dos mil doce, se hizo constar la **RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA** a bienes de la señora **ALMA FRANCISCA MILLAN CABANILLAS**, quien también utilizaba el nombre de **ALMA FRANCISCA MILLAN DE CORDOVA**, a solicitud de las señoras **MARIA ELENA CORDOVA MILLAN**, **MARTHA CORDOVA MILLAN** e **IRMA CORDOVA MILLAN**, en su carácter de presuntas herederas.

NOTA: Las dos publicaciones deberán hacerse de siete en siete días obligatoriamente.

**A T E N T A M E N T E**

LICENCIADO MAURICIO TREJO NAVARRO.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO INTERINO NUMERO DIECIOCHO  
DEL ESTADO DE MEXICO.

2243.-7 y 18 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.  
AVISO NOTARIAL**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por escritura pública No. **44,299**, fecha **20 de abril del 2012**, otorgada ante la fe del Licenciado **Nathaniel Ruiz Zapata**, Notario Público número **Ciento Cuatro del Estado de México**, se hizo constar la **aceptación de herencia y del cargo de albacea a bienes de la sucesión testamentaria** de la señora **Beatriz María Aguilar Ricketson**, que otorgó la señora **María Celeste Aguirre Aguilar**, en su carácter de **“única y universal heredera”** y **“albacea”** de dicha sucesión.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 15 de mayo de 2012.

**A T E N T A M E N T E**

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RUBRICA.

639-A1.-7 y 18 junio.



**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DEL ESTADO DE MEXICO**

**EDICTO**

C. JUAN LUIS OROZCO SCTO, SOLICITO A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, DEL INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DEL ESTADO DE MEXICO, **LA REPOSICION DE LA PARTIDA 130, VOLUMEN 27, LIBRO TRASLATIVO DE DOMINIO, SECCION PRIMERA**, DE FECHA SIETE DE AGOSTO DE 1952, CORRESPONDIENTE A LA INSCRIPCION RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO **COMO LOTE SIN NUMERO, MANZANA SIN NUMERO, DEL PREDIO DENOMINADO LA MORA Y PALMA EN EL PUEBLO DE LA LOMA EN EL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO**, MIDE Y LINDA; **AL NORTE: DOS TRAMOS UNO DE 68.95 METROS CON ANDRES VENEGAS; AL ORIENTE: EN 104 METROS CON JUAN FLORES Y AL PONIENTE: EN DOS TRAMOS UNO DE 46.70 METROS CON ANDRES VENEGAS Y EDUARDO PINEDA EL SEGUNDO DE 52.45 METROS CON ANDRES VENEGAS. UNA SUPERFICIE TOTAL DE 10 000 METROS CUADRADOS**. LA CUAL SE ENCUENTRA TOTALMENTE DETERIORADA. LA C. REGISTRADORA, DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENO SU PUBLICACION EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, HACIENDOSE SABER CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 25 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO, QUE SI EXISTE ALGUN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTICULO 99 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MEXICO.

TLALNEPANTLA, MEXICO A 17 DE MAYO DE 2012.

LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD.

M. EN D. ROCIO PEÑA NARVAEZ.-RUBRICA.

668-A1.-13, 18 y 21 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 51 DEL ESTADO DE MEXICO  
TENANCINGO, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

**LICENCIADO MIGUEL ANGEL ANTONIO GUTIERREZ YSITA, NOTARIO NUMERO CINCUENTA Y UNO DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TENANCINGO, ESTADO DE MEXICO**, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 4.78 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y artículo 71 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar:

Por escritura 32,295 del volumen 545 de fecha 4 de febrero del 2003, del protocolo a cargo del suscrito notario, quedaron protocolizadas las constancias procesales relativas a la Radicación y seguimiento notarial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **VICENTE ANGEL CARRILLO CISNEROS también conocido como ANGEL CARRILLO CISNEROS**, promovidas por la señora **SOCORRO ALBA SILES** en su calidad de cónyuge supérstite y presunta heredera intestamentaria, y los señores **LUIS ANGEL, NORMA HILDA, ANDREA MARIA DEL ROSARIO, MARIA ANGELICA, JUDITH, MARIA VERENICE, ELSA RAQUEL, MA. DEL SOCORRO, VICENTE ANGEL, BALBINA, CLAUDIA y CARLOS EDUARDO TODOS DE APELLIDOS CARRILLO ALBA**, en su calidad de hijos y presuntos herederos Intestamentarios por lo que previo al reconocimiento de sus derechos hereditarios y aceptación del cargo de albacea se procederá a formar el inventario del acervo hereditario correspondiente.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en uno de los periódicos de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, Estado de México.

Tenancingo, Méx., a 1 de junio del 2012.

LIC. MIGUEL ANGEL ANTONIO GUTIERREZ YSITA.-RUBRICA.  
NOTARIO NUMERO CINCUENTA Y UNO.  
DEL ESTADO DE MEXICO.

2245.-7 y 18 junio.



**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DEL ESTADO DE MEXICO**

**EDICTO**

CLAUDIO ESCOBEDO VILLAGOMEZ, SOLICITO A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA DEL INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DEL ESTADO DE MEXICO, **LA REPOSICION DE LA PARTIDA 283, DEL VOLUMEN 50, LIBRO PRIMERO, SECCION PRIMERA**, RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO **COMO CASA 4, DE LA MANZANA 8, COLONIA SAN RAFAEL TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO**, MIDE Y LINDA: **AL NORTE 16.00 METROS CON LOTE 3, AL SUR EN 16.00 METROS CON FRACCION SUR DEL LOTE 5 A, AL ORIENTE 8.00 METROS CON CALLE DEL OLIVO, AL PONIENTE 8.00 METROS CON LOTE 2, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 128.00 METROS CUADRADOS**. LA CUAL SE ENCUENTRA TOTALMENTE DETERIORADA. LA C. REGISTRADORA, DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENO SU PUBLICACION EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, HACIENDOSE SABER CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 25 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO, QUE SI EXISTE ALGUN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTICULO 99 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MEXICO.

TLALNEPANTLA, MEXICO, A 23 DE MAYO DE 2012.

LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD

M. EN D. ROCIO PEÑA NARVAEZ  
(RUBRICA).

646-A1.-8, 13 y 18 junio.

**DOVERHILL S.A. DE C.V.**
**EN LIQUIDACION**
**AVISO A LOS ACCIONISTAS**

En virtud de que se ha concluido el procedimiento establecido en los artículos 241 y 242 fracciones I, II y III de la Ley General de Sociedades Mercantiles y que ha sido practicado el balance final de liquidación, se hace del conocimiento de los señores accionistas de DOVERHILL, S.A. DE C.V., en liquidación, que de conformidad con lo establecido en los artículos 243 segundo párrafo y 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se ha concluido el balance final de liquidación de la sociedad, razón por la cual, en cumplimiento de lo dispuesto en la fracción II del artículo 247 del mencionado ordenamiento legal se hace la presente publicación.

Una vez realizadas las tres publicaciones y transcurrido el plazo a que se refiere el segundo párrafo de la fracción II del referido artículo 247, el liquidador citará a Asamblea General de Accionistas, para someter a aprobación el balance final.

**BALANCE GENERAL FINAL DE LIQUIDACION**

20 DE ABRIL DE 2012

(miles de pesos)

<b>ACTIVO</b>	<b>CAPITAL CONTABLE</b>
Efectivo y equivalentes	\$39
Total Activo	<u>\$39</u>
Capital Social	\$50
Pérdida neta del periodo de liquidación	<u>\$11</u>
Total Capital Contable	<u><u>\$39</u></u>

A t e n t a m e n t e

México, D.F., a            de 2012.

**DOVERHILL S.A. DE C.V.**  
 Liquidador  
**L.C. Ana Lilia Tapia Lima**  
 (Rúbrica).

554-A1.-21 mayo, 4 y 18 junio.

**OAKLEY MEXICO, INC., S.A. DE C.V.**

**BALANCE GENERAL FINAL**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

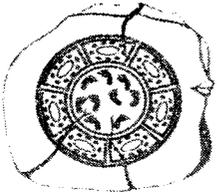
(Expresado en Pesos)

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO Y CAPITAL CONTABLE</b>	
<b>ACTIVOS DISPONIBLES</b>		Empresas Afiliadas	3,668,319.00
Caja y Bancos	3,117,151.00	Impuestos por Pagar	442,378.00
<b>TOTAL DE ACTIVOS DISPONIBLES</b>	<b>3,117,151.00</b>	Provisiones	467,163.00
		<b>TOTAL PASIVO A CORTO PLAZO</b>	<b>4,577,860.00</b>
<b>ACTIVOS CIRCULANTES</b>		<b>CAPITAL CONTABLE</b>	
Cuentas por cobrar	165,965.00	Capital Social	125,872,619.00
IVA pendiente de Acreditar	405,885.00	Resultado de Ejercicios Anteriores	(120,880,758.00)
Otros	331,365.00	Utilidad del Ejercicio	(5,549,355.00)
<b>TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES</b>	<b>903,215.00</b>	<b>TOTAL CAPITAL CONTABLE</b>	<b>(557,494.00)</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>4,020,366.00</b>	<b>TOTAL DE PASIVO Y CAPITAL</b>	<b>4,020,366.00</b>

**DANIEL JASSO FLORES**

**LIQUIDADOR DE OAKLEY MEXICO, INC., S.A. DE C.V.**

(RUBRICA).



**H. Ayuntamiento Constitucional de Tianguistenco, Méx.  
2009 - 2012**

---

**“2012. Año del Bicentenario del Ilustrador Nacional”**

**EL QUE SUSCRIBE LIC. RENE CEDANO ALARCON, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIANGUISTENCO, MEXICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 91 FRACCION V DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO.**

**CERTIFICA:**

QUE EN EL ACTA DE LA CENTESIMA PRIMERA SESION ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EN FECHA SEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE, MISMA QUE EN ORIGINAL TENGO A LA VISTA Y OBRA EN EL ARCHIVO DE ESTA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, SE ENCUENTRA EL ACUERDO DEL QUINTO PUNTO, EL CUAL A LA LETRA SEÑALA:

**ACUERDO:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZAR REALIZAR LOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS (AUTORIZACION DE CONSTRUCCION, LICENCIA DE CONSTRUCCION, DICTAMEN DE FACTIBILIDAD, LICENCIA SANITARIA, PERMISO SANITARIO DE INICIO DE CONSTRUCCION) ASI COMO CUBRIR LOS GASTOS QUE ESTOS GENEREN A FIN DE REGULARIZAR EL INMUEBLE QUE SERA HABILITADO COMO PANTEON EN LA COMUNIDAD DE AHUATENCO, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO DE TIANGUISTENCO, MEXICO; ORDENANDOSE SU PUBLICACION DE TRES EN TRES DIAS, EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.

**PARA LOS USOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, SE EXTIENDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE SANTIAGO TIANGUISTENCO DE GALEANA, ESTADO DE MEXICO, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.**

**ATENTAMENTE**

**El Secretario del H. Ayuntamiento**

**LIC. RENE CEDANO ALARCON  
(RUBRICA).**

2364.-15, 18 y 19 junio.

**"GREYS LA BELLEZA Y TU", S. de R.L. MI.**

(EN LIQUIDACION)

**BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 12 DE JUNIO DE 2012.****ACTIVO CIRULANTE**

CAJA Y BANCOS	\$	0.00
CUENTAS POR COBRAR		0.00
INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO NETO		0.00
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>0.00</b>

**PASIVO**

CUENTAS POR PAGAR	\$	0.00
IMPUESTOS POR PAGAR		0.00
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>0.00</b>

**CAPITAL CONTABLE**

CAPITAL SOCIAL FIJO	\$5,000.00
RESULTADOS ACUMULADOS	(5,000.00)
<b>TOTAL CAPITAL CONTABLE</b>	<b>0.00</b>

**TOTAL PASIVO MAS CAPITAL** \$ **0.00**

Publicar en Gaceta de Gobierno por tres veces consecutivas.

TOLUCA, ESTADO DE MEXICO; A 12 DE JUNIO DE 2012.

**EL LIQUIDADOR****María Graciela Palma Jiménez.**  
(Rúbrica).**ELABORO****P.C.P. y P.L.A.E. María Elena Rosas Gil.**  
(Rúbrica).

2361.-15, 18 y 19 junio.